



INSTITUTO NACIONAL DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES

1

INFORME ANUAL DE AUTOEVALUACIÓN SOBRE EL DESEMPEÑO GENERAL DE LA ENTIDAD, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2025





PRESENTACIÓN

Uno de los objetivos más importante del Gobierno de la Cuarta Transformación, de acuerdo con el Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030 (PND), es que la población de México esté viviendo en un entorno de bienestar, lo anterior se refuerza con los lemas “Por el bien de todos, primero los pobres” y “No dejar a nadie atrás, no dejar a nadie fuera”. En este sentido, y en palabras del PND, *“hoy estamos poniendo el Segundo piso de esta Cuarta Transformación, consolidando un modelo de desarrollo basado en el Humanismo Mexicano.”*¹

El desarrollo con bienestar y humanismo es el corazón de la transformación. La meta no es solo reducir la pobreza, sino erradicar las condiciones que la perpetúan. Por lo que, el Gobierno de México buscará fortalecer los derechos de las Personas Adultas Mayores (PAM), principalmente en materias de educación, salud, cultura, trabajo y acceso a la justicia; con una visión donde la equidad y la justicia social sean la base de la acción pública.

El *Plan Nacional de Desarrollo*, como parte de una estrategia de desarrollo con bienestar y humanismo incluyente considera dentro de sus programas prioritarios al sector poblacional de mayores de 60 años, con el propósito de garantizar el acceso a un envejecimiento y una vejez saludable.

2

Cabe resaltar que México se enfrenta a una transición demográfica, pasando de un escenario de tasas de natalidad y mortalidad altas a otro en donde ambas son menores, invirtiéndose paulatinamente la pirámide poblacional. Las proyecciones de población de 2010 a 2050, elaboradas por el Consejo Nacional de Población (CONAPO), revelan el inminente aumento de personas mayores de 60 años en los próximos años².

Esta evolución puede ser negativa o positiva, dependiendo de la concepción social de persona adulta mayor y de las medidas que como Gobierno se asuman responsablemente, de la mano con la sociedad para que se garantice el efectivo acceso al bienestar.

En consecuencia, el Proyecto de Nación se fundamenta en los Cien Compromisos de gobierno para el periodo 2025-2030, mismos que se agrupan en Catorce Repúblicas y cimientan la elaboración de este Plan Nacional de Desarrollo; por lo que el Instituto

¹ Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030

https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5755162&fecha=15/04/2025#gsc.tab=0

² ONU. "Perspectivas de la población mundial 2019", Nueva York. Naciones Unidas, Comunicado de prensa, 2019.



Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM) se alinea con las siguientes repúblicas y compromisos:

- ✓ **República fraterna**
 - Continúan todos los Programas para el Bienestar.
- ✓ **República cultural y lectora**
 - Desarrollo y acceso a la cultura.
- ✓ **República de y para las mujeres**
 - Cartilla de derechos de las mujeres y redes comunitarias de apoyo a “Cuidadoras de la Patria”.
 - Creación del Sistema Nacional de Cuidados con el IMSS y el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF).

Finalmente, con fundamento en el artículo 59 fracción XI de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y el artículo 31 de su Reglamento, se presenta el *Informe Anual de Autoevaluación sobre el Desempeño General de la Entidad, correspondiente al ejercicio fiscal 2025*; el cual tiene la finalidad de presentar los resultados finales de las actividades establecidas en el Programa Anual de Trabajo (PAT) 2025.

3

Por lo anterior, el Instituto a través del PAT 2025 definió los mecanismos de operación que le permiten realizar las actividades institucionales de coordinación, promoción, apoyo, fomento, vigilancia y evaluación de las acciones públicas, estrategias y programas que se deriven de la política nacional, a favor de las PAM y de conformidad con la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores (LDPAM).

EJE 1. COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL

Objetivo Prioritario: Establecer mecanismos de coordinación con dependencias, entidades e instituciones públicas, privadas y sociales, a fin de desarrollar e impulsar políticas públicas para el bienestar de las personas mayores, con perspectiva de género, de derechos humanos y no discriminación.

Estrategias:

- 1.1. Constituir acciones de vinculación y coordinación con los tres órganos de gobierno para proporcionar asesoría, orientación, implementación de la perspectiva de envejecimiento y vejez con bienestar común.



1.2. Impulsar la participación interinstitucional mediante acciones que contribuyan al ejercicio pleno de las políticas dirigidas a las personas adultas mayores.

1.3. Fomentar acciones de coordinación con el poder legislativo y judicial que contribuyan al reconocimiento de las personas adultas mayores como titulares de derechos.

1.4. Impulsar la participación de instituciones educativas e investigación para elaboración de información que contribuya al bienestar de las personas adultas mayores.

1.5. Incorporar las perspectivas de envejecimiento activo y vejez con bienestar, derechos humanos y género, en los planes, programas y acciones de manera transversal con los tres órganos de gobierno.

1.6. Promover la participación de las personas adultas mayores, especialistas y personas interesadas en el diseño, implementación, seguimiento y evaluación de las políticas públicas dirigidas a este sector poblacional.

EJE 2. PERSONAS ADULTAS MAYORES CON BIENESTAR SOCIAL

Objetivo Prioritario: Contribuir a la reducción de la brecha de desigualdad socioeconómica de las personas adultas mayores a través de acciones orientadas al bienestar.

4

Estrategias:

2.1. Impulsar una perspectiva de envejecimiento activo y vejez que dignifique a las personas adultas mayores; reconozca sus aportaciones presentes y potenciales; y combata estereotipos.

2.2. Promover el reconocimiento, la protección, difusión y garantía de los derechos de las personas adultas mayores.

2.3. Fortalecer el funcionamiento de las instituciones públicas y privadas que brindan atención a personas adultas mayores para favorecer su bienestar.

2.4. Promover acciones que contribuyan a reducir las brechas de desigualdad socioeconómica que enfrentan las personas adultas mayores.

EJE 3. ADMINISTRACIÓN INSTITUCIONAL CON RESPONSABILIDAD Y AUSTERIDAD

Objetivo Prioritario: Actualizar y simplificar los procesos institucionales con apego a la ley.



Estrategias:

- 3.1. Administrar al INAPAM con eficacia, eficiencia, economía, transparencia y honradez.
- 3.2. Reportar la utilización de los recursos asignados al INAPAM bajo estándares de racionalidad y austeridad.
- 3.3. Contribuir a erradicar la violencia de género y la discriminación en el ámbito laboral.





EJE 1

Cooperación Interinstitucional

6

Objetivo Prioritario. Establecer mecanismos de coordinación con dependencias, entidades e instituciones públicas, privadas y sociales, a fin de desarrollar e impulsar políticas públicas para el bienestar de las personas mayores, con perspectiva de género, de derechos humanos y no discriminación.





EJE 1. COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL

Es importante reconocer que el envejecimiento es un proceso ineludible del ser humano, el cual inicia desde el nacimiento y forma parte del ciclo natural de la vida, por lo que se debe estar preparado de manera individual y colectivamente. Así, la vejez como un rasgo característico del ser humano, debe desarrollarse con plena dignidad, gozando de todos los derechos humanos y reconociéndose como pieza activa de una comunidad a la que ha contribuido a lo largo de su vida.

Al respecto, la LDPAM señala que, el INAPAM tiene la atribución de ser el rector de la política nacional a favor de las personas adultas mayores mediante el diseño e implementación de estrategias de coordinación institucional, con el objetivo de mejorar las condiciones de vida y garantizar los derechos humanos de este sector poblacional.

El objetivo del INAPAM es desarrollar e impulsar, en coordinación con otras instituciones, políticas públicas y acciones que permitan a las personas adultas mayores alcanzar la condición de bienestar social. Por ello, es necesario desglosar el panorama de las condiciones que vive dicha población, los problemas que cotidianamente enfrentan y las oportunidades que se brindan.

7

Por lo tanto, la coordinación interinstitucional deberá entenderse no solo como el intercambio de información, sino como la acción cooperativa en la construcción de una forma diferente de entender y beneficiar el proceso de envejecimiento y la vejez en México.

Lo anterior, se logrará a partir de *mecanismos de coordinación*, los cuales se relacionan principalmente a la vinculación y la participación interinstitucional, la promoción de una incorporación transversal con perspectiva en materia de envejecimiento activo y vejez con bienestar, el intercambio de información y el fomento de la participación de las personas adultas mayores, especialistas y demás personas interesadas en reconocer a este grupo etario como titulares de derechos, mismos que deben ser garantizados y protegidos.

A continuación, se presentan los avances y autoevaluación de las metas establecidas de las seis estrategias implementadas para el mejoramiento de las condiciones de vida y para garantizar los derechos de las personas mayores que conforman este objetivo prioritario durante el ejercicio fiscal 2025.



Estrategia 1.1. Constituir acciones de vinculación y coordinación con los tres órganos de gobierno para proporcionar asesoría, orientación, implementación de la perspectiva de envejecimiento y vejez con bienestar común.

1.1.1. Establecer la vinculación con dependencias de la Administración Pública Federal, entidades federativas, municipios y alcaldías a través de convenios de colaboración.

Durante el 2025, el INAPAM tuvo como objetivo establecer acciones o estrategias de política social orientada a la promoción, garantía, difusión y protección de los derechos de las personas mayores en el ámbito de las respectivas competencias, registrando los siguientes avances:

El Instituto concretó canales de comunicación con dependencias de la Administración Pública Federal mediante la firma de dos convenios de colaboración: el primero con el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), por conducto del SUPERISSSTE con el objetivo de otorgar suministro de alimentos para albergues y residencias de día del INAPAM y el segundo con la Dirección de Prestaciones Económicas y Sociales del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), logrando un avance anual del 66.67% del programado.

8

Como resultado del interés mostrado por las diversas entidades federativas en formalizar acciones conjuntas con el INAPAM, en el año 2025, se sobre cumplió la meta programada al 157%, ya que se firmaron 11 convenios de colaboración con las instancias gubernamentales de las siguientes entidades federativas:

- El Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Campeche.
- El Instituto de Cultura y Arte del Estado de Campeche.
- El Instituto para la Atención de los Adultos Mayores del Estado de Colima.
- La Comisión del Deporte de Estado de Guanajuato.
- La Secretaría de Bienestar e Inclusión Social del Estado de Hidalgo.
- El Instituto Sonorense para la Atención de los Adultos Mayores.
- La Comisión Estatal de los Derechos Humanos del Estado de Tabasco.
- El Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Tabasco.
- El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Tabasco.
- La Comisión de Derechos Humanos en el Estado de Zacatecas.



Con el propósito de promover la vinculación con los municipios y alcaldías, se emitieron un total de 418 oficios de solicitud de convenios de colaboración, y en el presente trimestre, 99 oficios de invitación a firma de convenio de colaboración a municipios de los Estados de: Baja California, Campeche, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Estado de México, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Querétaro, Tabasco, Veracruz, Yucatán y Zacatecas; como resultado, se logró concretar la firma de 14 convenios de colaboración con los municipios de los Estados de: Campeche, Hidalgo, Jalisco, México, Puebla, Sonora, Querétaro y Zacatecas, lo que representa un avance anual de 104.5% en la estrategia de vinculación institucional a favor de las personas adultas mayores.

La colaboración y coordinación interinstitucional del INAPAM con las dependencias que integran la Administración Pública Federal, las entidades federativas así como la vinculación con los municipios y alcaldías se consideran imprescindibles para contar con procesos eficientes, atender de manera integral las necesidades de las personas adultas mayores y contribuir a su bienestar; por lo que, el Instituto continuará trabajando en las acciones necesarias para alcanzar la meta de celebrar convenios de colaboración.

1.1.2. Impulsar el desarrollo de acciones gubernamentales coordinadas orientadas a las personas adultas mayores mediante el funcionamiento del Comité Técnico de Coordinación de la Política Nacional a Favor de las Personas Adultas Mayores.

9

El INAPAM tiene como objetivo impulsar el desarrollo de acciones gubernamentales coordinadas a favor de las personas adultas mayores mediante el vínculo interinstitucional con dependencias públicas realizado a través del Comité Técnico, por lo que, se presentó la propuesta de su reinstalación correspondiente al periodo 2025-2030, la cual establece las estrategias y acciones puntuales con las diferentes dependencias y entidades que lo integran.

1.1.3. Fomentar la instalación y funcionamiento de consejos o comités estatales interinstitucionales para el desarrollo de políticas de atención a las personas adultas mayores.

Con la finalidad de promover la política pública de atención a favor de las personas adultas mayores, durante el 2025 el Instituto dio seguimiento a la instalación y funcionamiento de consejos o comités estatales interinstitucionales mediante el envío de oficios a las entidades federativas solicitando información acerca de sus programas y acciones en beneficio de este grupo poblacional realizados en el periodo.



Gracias a la comunicación entre las dependencias y entidades federativas con el INAPAM, se elaboró el “Informe de seguimiento de la instalación o funcionamiento de Consejos o Comités Estatales Interinstitucionales para el desarrollo de políticas de atención a las personas adultas mayores-2025”, logrando la participación de 25 estados de los 32 que existen en el país.

Es de destacar que, dicho Informe logró concluirse gracias al interés que mostraron los estados y sus instituciones al compartir información relacionada con los programas y acciones que efectuaron. Además, se reforzó la cooperación interinstitucional aumentando el número de estados participantes en comparación con el año anterior, por lo que se espera que el próximo ejercicio fiscal 2026 se refuerce la comunicación y más entidades federativas se vinculen con el INAPAM, que compartan las acciones que llevan a cabo en beneficio de las personas adultas mayores.

1.1.4. Participar en acciones gubernamentales transversales que se deriven del Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030 que incluyan a las personas adultas mayores.

Para garantizar la participación del INAPAM en acciones gubernamentales transversales derivadas del Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030, durante el 2025, el Instituto incorporó al Programa Anual de Trabajo tres acciones; sus resultados se presentan a continuación:

10

Mediante la asistencia a 16 cursos brindados por la Secretaría de Cultura, se formaron a 30 personas prestadoras de servicio social como promotoras de lectura con perspectiva gerontológica, mismas que llevaron a cabo actividades de difusión, promoción y fomento a la lectura en los Centros Gerontológicos del INAPAM.

Con el objetivo de fomentar el hábito de lectura entre las personas adultas mayores en los Centros Gerontológicos del INAPAM, se implementó *la Estrategia Nacional de Lectura*, durante el año y se realizaron un total de 200 sesiones, utilizando estrategias como: *la lectura en voz alta, escucha de audiolibros, completar enunciados, pintura, exposición de temas de interés y cine debate*, actividades que fueron de interés para las PAM de dichos espacios.

En atención a los principios establecidos en la legislación nacional de fortalecer el derecho a la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, en el 2025 el Instituto impartió pláticas, cursos y conferencias en temas de envejecimiento y vejez con bienestar y perspectiva de



derechos humanos a las personas servidoras públicas de los tres niveles de gobierno, provenientes de las 32 entidades federativas del país.

En este sentido, a lo largo del periodo, se capacitaron a 750 personas servidoras públicas del IMSS, ISSSTE, SNDIF-Cajeme (Estado de Sonora), Secretaría de Relaciones Exteriores (Cancillería), Gobiernos Estatales, Sistema Penitenciario, INAPAM (Centro de Atención Integral, Centro Cultural Aragón, y el Departamento de Vinculación Estatal), Alcaldía Iztapalapa, Prevención y Reinserción Social, entre otros. Las actividades se llevaron a cabo en las modalidades presencial y virtual (plataforma TEAMS) y los temas impartidos, fueron los siguientes:

- Género y vejez.
- Autocuidado para personas cuidadoras.
- Envejecimiento y curso de vida.
- Derechos humanos de las personas adultas mayores.
- Factores de riesgo modificables para la salud.
- Formación integral de personas cuidadoras primarias de PAM.
- Atención integrada y centrada en la persona (ICOPE).
- Manejo adecuado del estrés.
- Importancia de las emociones para el bienestar integral.
- Prevención del maltrato y la discriminación en la vejez.
- Introducción a la gerontología con perspectiva de igualdad de género.
- Manejo del estrés para un envejecimiento saludable.
- Proyecto de vida en la vejez.
- Importancia de la amistad para el bienestar integral.

11

Finalmente, en el presente ejercicio fiscal, las tres actividades que integran esta línea de acción, dieron un cumplimiento satisfactorio en sus metas anuales programadas, derivado por una parte de la participación positiva de las personas servidoras públicas y prestadoras de servicio social y por otro, del trabajo realizado por el INAPAM, por lo que, se considera que se contribuyó con el objetivo de impulsar un envejecimiento con bienestar y equidad, además de fortalecer la calidad de los servicios de atención dirigidos a las personas mayores siempre bajo los principios de dignidad, respeto y promoción de su calidad de vida.



Estrategia 1.2. Impulsar la participación interinstitucional mediante acciones que contribuyan al ejercicio pleno de las políticas dirigidas a las personas adultas mayores.

1.2.1. Fortalecer la participación de organizaciones, empresas e instituciones públicas, privadas y sociales, con el fin de ampliar los beneficios y mecanismos de inclusión y atención preferencial a favor de las personas adultas mayores.

Es del interés del INAPAM ampliar la participación de todos los sectores públicos y privados, así como con la ciudadanía para fortalecer la política pública relacionada con el bienestar de las personas mayores. En este sentido, y con el fin de extender los mecanismos de inclusión, atención preferencial y beneficios a favor de este sector poblacional, en el ejercicio fiscal 2025 el INAPAM concretó la firma de un total de 136 convenios con los sectores privado y social, así como de 370 Cartas Compromiso con establecimientos o personas físicas prestadoras de servicios a nivel nacional, para otorgar descuentos o tarifas preferenciales a las PAM afiliadas al INAPAM. Logrando obtener un avance porcentual anual del 80.32% respecto a la meta programada. Soló durante el cuarto trimestre, se destacaron los siguientes convenios:

12

Convenios de vinculación productiva (Empleo formal).

- Nespresso México S.A. de C.V. Ciudad de México.
- Servicio Electrónico de Querétaro S.A. de C.V., Querétaro.

Convenios del Sistema Voluntario de Empacador de Mercancías

- Universidad Nacional Autónoma de México, Ciudad de México.
- Surtidor del Abarrote Nay, S.A. de C.V., Nayarit.
- Super San Francisco de Asís, S.A. de C.V., Yucatán.

Convenios de concertación o descuento a PAM

- Sanatorio San José, S.A. de C.V. "Hospital Polar San José", Ciudad de México.
- Wirksamkeit Solutions, S.A. de C.V., Ciudad de México.
- Frecuencia Auditiva S.A. de C.V., Ciudad de México.
- Quest Diagnostics México S. de R.L. de C.V, Ciudad de México.
- PCA. Aurora Margarita Gutiérrez García, Sanatura, Colima.
- C.D. Joel Ruteaga Martínez, El Consultorio Dental, Durango.
- Análisis Clínicos del Bajío S.A. de C.V., Guanajuato.
- Núcleo Diagnóstico Integral S.C., Guanajuato.
- Guadalupe Laura Trujillo, Mi farmacia las Mexicanas GI, Guanajuato.
- Alberto Porras Trujillo, Laura Trujillo, Mi farmacia las Mexicanas GI, Guanajuato.



- Alejandro Porras Trujillo, Mi farmacia las Mexicanas GI, Guanajuato.
- Servicio Médico y Hospitalarios de León, Guanajuato.
- Laboratorio Coahuila S.A. de C.V., Hidalgo.
- Médica Ideas, S.A. de C.V., Hidalgo.
- Clínica Médica SI, S.C., "Hospital Polar San Isidro", Estado de México.
- Eréndira Aragón Aguirre, Centro Óptico Juárez, Estado de México.
- Estudio Fotográfico Larrañaga S.A. de C.V., Estado de México.
- Antonio Hernández Solís, Farmacia Solher, Estado de México.
- Apoyo Radiológico Oral S.A. de C.V., Morelos.
- Fundación Sapiencia A.C., Morelos.
- Hospital Bellavista de Cuernavaca S.A. de C.V., Morelos.
- Laboratorio Clínico Polab S.A. de C.V., Morelos.
- Total Salud By Fundación Súbete, S.A de C.V., Nayarit.
- Nazan Comercializadora de Calzado S.A. de C.V., Nuevo León.
- Productos Médicos Geomed, S.A. de C.V., Nuevo León.
- Asilo de Ancianos Luis Elizondo, A.C., Nuevo León.
- Diasalud S.A. de C.V., Nuevo León.
- Soporte Médico Móvil (Cuida 24), Nuevo León.
- Palatia S.A. de C.V., Puebla.
- Clínica de Fisioterapia Eleva, S.A. de C.V., Sinaloa.
- Clínica Vistasur, S.A. de C.V., Sinaloa.
- Tecnología y Calidad en Salud S.A. de C.V., Tabasco.
- Ayik La Niebla S.A. de C.V., Hotel Boutique Finca La Niebla, Veracruz.
- Centro Integral de Imágenes Diagnósticas S.C., Veracruz.
- Centro de Longevidad, Veracruz.
- Farmacias del Valor, S.A. de C.V., Yucatán.

13

Es importante mencionar que esta meta no se cumplió conforme a lo establecido, derivado a que el instituto no se encontró en posibilidades de enviar a los estados el fondo revolvente lo que ayuda para pagar pasajes o acudir a las gestiones para el tema de convenios entre otros.

Por lo anteriormente expuesto y derivado del argumento presupuestal se revisará las metas para el siguiente ejercicio fiscal.

Referente a las sesiones de trabajo con las instituciones educativas para la elaboración de convenios, así como para brindar asesoramiento en los procesos de adhesión a la *Red de Formadores de Profesionales con Perspectiva Gerontológica*, se informa que, en el 2025 se



alcanzó la meta anual en un 133.33% al realizar 8 sesiones de trabajo, representando un sobrecumplimiento, debido principalmente a la respuesta positiva de las instituciones y al seguimiento en los trabajo de integración de instituciones educativas en la *Red*.

Durante el año se sesiono con:

- ✓ La Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) dos sesiones.
- ✓ El Instituto Politécnico Nacional.
- ✓ El Tecnológico de Monterrey.
- ✓ La Universidad Tecnológica de México.
- ✓ El Instituto de Investigación de Psicología Clínica y Social (IIPCS).
- ✓ La Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (BUAP).
- ✓ La Universidad Autónoma del Estado de Morelos (UAEM).

1.2.2. Participar con las instancias internacionales en materia de derechos de las personas adultas mayores.

Para asegurar una mejor calidad de vida para todas las personas mayores en México, el Instituto participó periódicamente con instancias internacionales en materia de derechos humanos, permitiendo visibilizar las acciones del país frente a los otros y a su vez, contribuyendo para la retroalimentación, adopción o formulación de nuevas políticas públicas a favor de este grupo etario. En el ejercicio fiscal 2025, el Instituto colaboró con las siguientes instancias:

- La Experta Independiente sobre el disfrute de todos los derechos humanos de las personas de edad.
- El Grupo de Trabajo de Composición Abierta sobre el Envejecimiento (OEWGA).
- La Relatoría Especial sobre Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales (REDESCA) de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH)
- La Conferencia Interamericana de Seguridad Social (CIESS).
- El Comité Asesor del Consejo de Derechos Humanos.
- La Asamblea General de las Naciones Unidas.
- En la Segunda Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW).
- El Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas.

Cabe resaltar que, como resultado de la colaboración realizada por el INAPAM con distintas instancias, se elaboró el "Informe sobre la participación del INAPAM en Instrumentos Internacionales en materia de Derechos Humanos de las Personas Adultas Mayores, 2025"



por lo que, se da por concluida satisfactoriamente dicha actividad manteniendo el compromiso de participar con las instancias internacionales; así como las vías de comunicación abiertas para el reforzamiento y la creación de políticas públicas en materia de derechos humanos de las personas adultas mayores a nivel mundial.

Estrategia 1.3. Fomentar acciones de coordinación con el poder legislativo y judicial que contribuyan al reconocimiento de las personas adultas mayores como titulares de derechos.

1.3.1. Vigilar la actuación de la normativa jurídica aplicable al objeto del Instituto.

El INAPAM, al ser rector de la política nacional a favor de las personas adultas mayores precisa conocer de todas las actualizaciones, modificaciones y/o reformas de la normativa jurídica aplicable que esté relacionada a este sector poblacional efectuadas durante el 2025.

En este sentido, durante el segundo semestre se continuaron vigilando los instrumentos legislativos como la Gaceta Parlamentaria, el Diarios de Debates y las propuestas de ley emitidas por las comisiones ordinarias, correspondientes al periodo de sesiones ordinarias de la Cámara de Diputados y Senadores, que dio comienzo el 1° de Septiembre y finalizando el 15 de diciembre de 2025, por lo que se elaboró el segundo *Informe* programado, cumpliendo al 100% la meta programada.

15

Estrategia 1.4 Impulsar la participación de instituciones educativas e investigación para la elaboración de información que contribuya al bienestar de las personas adultas mayores.

1.4.1. Favorecer la realización y difusión de estudios e investigaciones sobre el envejecimiento y vejez con bienestar mediante la vinculación con instituciones educativas, de investigación públicas y privadas.

En el 2025, el INAPAM tuvo a bien realizar de manera conjunta con Instituciones Educativas de nivel superior pertenecientes a la *Red de Formadores de Profesionales con Perspectiva Gerontológica*, 4 ciclos de conversatorios sobre temas de vejez y envejecimiento, mediante el uso de plataformas digitales:



- El Primer Ciclo de conversatorios se llevó a cabo los días 24 y 25 de marzo denominado "Polifarmacia y la automedicación en las personas adultas mayores" contando con la participación de 16 especialistas de las Universidades Autónomas de Campeche, Coahuila, Hidalgo, Nuevo León, Tabasco, Tlaxcala y de la Universidad Abierta y a Distancia de México.
- El Segundo Ciclo de conversatorios se llevó a cabo los días 26 y 27 de mayo denominado: "Personas adultas mayores en estado de reclusión", en el que participaron 17 especialistas, de las Universidades Autónomas de Querétaro y de Nuevo León, así como de la Universidad Nacional Autónoma de México, de la Universidad Estatal del Valle de Ecatepec, del Tecnológico de Monterrey y de la Universidad Abierta y a Distancia de México.
- El Tercer ciclo de conversatorios denominado: "Adicciones en las personas adultas mayores", se llevó a cabo los días 29 y 30 de septiembre, facilitando un espacio de divulgación de información sobre las adicciones en las personas adultas mayores en México, identificando los principales desafíos en la prevención, atención y tratamiento, así como formular propuestas que contribuyan al diseño de políticas públicas y modelos de atención centrados en este grupo de población.
- Cuarto Ciclo de conversatorios, llevado a cabo los días 11 y 12 de noviembre, denominado "Enfermedades respiratorias en personas adultas mayores", se desarrollaron dos mesas de análisis: "Prevención, diagnóstico y tratamiento de enfermedades respiratorias en personas adultas mayores" y "Campañas de vacunación dirigidas a personas adultas mayores. Participaron ocho ponentes de instituciones como la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, la Universidad Autónoma de Nuevo León, el Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias, el Instituto de Diagnóstico y Referencia Epidemiológicos y el INAPAM.

16

Adicionalmente, se informó a la Dirección General del INAPAM a través del *Segundo Informe sobre los resultados de publicaciones gerontológicas realizados por instituciones de educación superior del país*, la vinculación activa con Universidades a nivel nacional. En consecuencia, las metas de la presente línea de acción dieron cumplimiento al 100% de avance anual con base en lo programado en el ejercicio fiscal 2025, como resultado de una amplia participación interinstitucional y la generación de espacios de diálogo sobre problemáticas relevantes para la población adulta mayor.



1.4.2. Fortalecer el intercambio de información relacionada con el envejecimiento y vejez con la participación de instituciones públicas, privadas y sociales; con el fin de generar un sistema de información general para consulta pública.

En el transcurso del 2025, el INAPAM realizó la actualización de cuatro instrumentos de trabajo que le permitieron el intercambio interinstitucional de datos relacionados con el envejecimiento y vejez en México. En este sentido, Se realizaron dos actualizaciones al *Directorio de instituciones educativas que ofertan formación gerontológica para su difusión*, la primera realizada en mayo de 2025 y la segunda en noviembre del mismo año, obteniendo un total de 918 registros, de los cuales, 50 fueron de nueva incorporación. Con lo anterior, se da por concluida la meta programada al 100% consolidando una base de datos actualizada y publicada en la página oficial del INAPAM que permite facilitar la búsqueda de oferta educativa con enfoque gerontológico con lo que se promueve el estudio y la formación especializada en temas de envejecimiento y vejez.

Por otro lado, se concluyó al 100% el *Informe de vinculación derivado de las sesiones con las instituciones públicas, privadas y sociales 2025*, que contiene información relacionada con los catálogos de programas, acciones y servicios dirigidos al bienestar de las personas adultas mayores, el Diagnóstico sobre la situación de este grupo poblacional en México, el Directorio de espacios de participación temporal para personas adultas mayores y las sesiones de vinculación correspondientes a los ejercicios 2024 y 2025.

17

El INAPAM cuenta con una serie de *diagnósticos temáticos* publicados desde el 2023 en la página del Instituto, los cuales anualmente abordan diversas áreas clave relacionadas con la población adulta mayor. En el 2025, se elaboraron y difundieron los Diagnósticos “V: Educación y aprendizaje a lo largo de toda la vida” y “VI: Envejecimiento y dependencia funcional: Aportaciones hacia la construcción del Sistema Nacional y Progresivo de Cuidados”. Ambos documentos cumplieron con el objetivo de analizar las condiciones en que las personas mayores ejercen su derecho a la educación, considerando a esta como un proceso continuo a lo largo de la vida y de revisar y analizar la construcción del Sistema Nacional y Progresivo de Cuidados en México.

Se realizaron dos actualizaciones al *Catálogo de fuentes de información sobre temas de envejecimiento y vejez*, en mayo y noviembre del 2025 respectivamente, obteniendo un total de 709 registros, de los cuales 88 fueron nuevos. Dichos catálogos se encuentran publicados en la página del INAPAM. Con el cumplimiento y actualización al 100% de los presentes instrumentos de trabajo, el Instituto deja en manifiesto el compromiso de



gestionar y sistematizar eficientemente la información relacionada a las PAM, el envejecimiento y la vejez, ya que busca consolidarse como un referente en la promoción de la información gerontológica así como un actor clave en la generación de diagnósticos y herramientas digitales que orientan la política pública hacia la atención integral de la población adulta mayor.

Estrategia 1.5. Incorporar las perspectivas de envejecimiento activo y vejez con bienestar, derechos humanos y género, en los planes, programas y acciones de manera transversal con los tres órganos de gobierno.

1.5.1. Diseñar y difundir materiales de capacitación con contenidos gerontológicos que contribuyan a la dignificación de las personas adultas mayores; al conocimiento y ejercicio de sus derechos.

En el presente ejercicio fiscal, se elaboraron y difundieron dos videos con contenidos gerontológicos, con enfoque de derechos humanos, igualdad de género y prevención de la violencia, titulados: “Cuidado Básico en Personas Adultas Mayores” y “Beneficios de la lectura en personas mayores”. De esta manera, se da por alcanzada la actividad al 100% y por consecuencia, con el objetivo de contribuir a la sensibilización, información y promoción de una cultura de respeto y no discriminación hacia las personas adultas mayores.

18

1.5.2. Brindar asesoría sobre la perspectiva de envejecimiento y vejez a los tres órganos de gobierno, instituciones y entidades que lo soliciten.

Durante el 2025, el INAPAM dio cumplimiento porcentual en un 116.56% a la actividad de asesorar a instituciones públicas, privadas y sociales sobre la perspectiva de envejecimiento y vejez con bienestar. En total, se brindaron 373 asesorías a los tres órganos de gobierno, instituciones, entidades y público en general que lo solicitaron, principalmente relacionadas con ingreso/inscripción a Albergues, Residencias de día y Centros Culturales del INAPAM y, la atención a recomendaciones derivadas de visitas de supervisión.

1.5.3. Fortalecer el diseño de planes, programas, políticas o proyectos relacionados con la atención de las personas adultas mayores a nivel nacional.



Durante 2025, se realizaron las dos actualizaciones a los catálogos de programas acciones y servicios que incentivan el bienestar de las personas adultas mayores. Logrando así la integración de nuevos registros en cada uno de ellos, lo que evidencia la importancia de mantener la información actualizada, ya que no solo se incrementa el volumen de información disponible, sino que también mejora la calidad y pertinencia de los datos. Dichos catálogos actualizados se encuentran publicados en la página institucional del INAPAM, asegurando su disponibilidad para consulta pública y uso por parte de instituciones, investigadores y profesionales del sector.

Por otra parte, se elaboró el segundo *Informe de las estrategias de vinculación y coordinación con las Delegaciones Estatales 2025* en el que se reporta que en coordinación con los Delegados para el desarrollo de Bienestar, se participó en actividades en los Estados de Baja California, Campeche, Ciudad de México, Coahuila, Colima, Hidalgo, Jalisco, Estado de México, Morelos y Nayarit. Dando al 100% de cumplimiento en esta línea de acción.

Estrategia 1.6. Promover la participación de las personas adultas mayores, especialistas y personas interesadas en el diseño, implementación, seguimiento y evaluación de las políticas públicas dirigidas a este sector poblacional.

19

1.6.1. Generar espacios de participación de las personas adultas mayores para la difusión, análisis, elaboración de propuestas para el ejercicio de sus derechos.

Durante el ejercicio fiscal se trabajó en el documento para la reinstalación del *Consejo Ciudadano* de las personas adultas mayores, el cual da una propuesta para el próximo ejercicio fiscal, por lo que se espera comenzar con los trabajos de organización para llevar a cabo dicha reinstalación.

Por otro lado, en julio de 2025 se conformaron 2 Comités de participación de Contraloría Social: el Comité "Colibrí" en la alcaldía Benito Juárez, integrado por 7 mujeres y un hombre y el Comité "Quetzal" en la alcaldía Iztapalapa integrado por 7 mujeres y un hombre. Como mecanismo de evaluación del servicio brindado por el INAPAM, como resultado se realizaron actas y minutas de los resultados en ambos Comités, las cuales fueron registradas en el Sistema Informático de Contraloría Social (SICS).

Con estas acciones se da por concluida la línea de acción al 100%, generando espacios de participación, análisis de política nacional a favor de las personas adultas mayores.



1.6.2. Promover acciones que posibiliten la relación y cooperación intergeneracional, con el fin de propiciar la participación activa de las personas adultas mayores.

Con el objetivo de promover la cooperación intergeneracional, durante el ejercicio fiscal 2025 se llevaron a cabo cuatro Foros:

- Estándares e indicadores de calidad en los servicios de atención a personas mayores.
- Lenguaje incluyente: una herramienta para prevenir la discriminación hacia las personas mayores.
- Alzheimer: evidencia, prevención y cuidados.
- Autocuidado de personas cuidadoras de personas adultas mayores: un reto actual en la sociedad mexicana.

Las actividades promovieron el análisis y la reflexión en torno a temas gerontológicos relevantes. Asimismo, se fortaleció el intercambio intergeneracional gracias a la participación de personas de diversos grupos etarios. Se resalta la intervención de especialistas en gerontología, cuya experiencia enriqueció de manera significativa los contenidos abordados. Logrando alcanzar el 100% de la meta anual establecida.

20





AUTOEVALUACIÓN. EJE 1 COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL

El Eje 1 correspondiente a la *Cooperación Interinstitucional* del INAPAM en el PAT, estuvo conformado por 6 estrategias, 14 líneas de acción y 25 actividades. A continuación, se presentan los avances finales obtenidos en el ejercicio fiscal 2025.

Actividad	Unidad de Medida	Meta Anual 2025	Avance Anual 2025	Avance Porcentual
1.1.1.1. Celebrar convenios de colaboración con las dependencias que integran la Administración Pública Federal.	Convenio	3	2	66.67%
1.1.1.2. Celebrar convenios de colaboración con entidades federativas.	Convenio	7	11	157.14%
1.1.1.3. Elaborar invitación para la celebración de convenios con municipios y alcaldías que contribuyan al bienestar de las personas adultas mayores.	Invitación	400	418	104.50%
1.1.2.1. Elaborar propuesta de reinstalación del Comité Técnico de Coordinación de la Política Nacional a Favor de las Personas Adultas Mayores del periodo 2024-2030.	Documento	1	1	100%
1.1.3.1. Elaborar informe de seguimiento de la instalación o funcionamiento de consejos o comités estatales y locales interinstitucionales para el desarrollo de políticas de atención a las personas adultas mayores.	Informe	1	1	100%
1.1.4.1. Formar personas promotoras de lectura con perspectiva gerontológica para promover el hábito de lectura entre las personas adultas mayores.	Persona	30	30	100%
1.1.4.2. Contribuir a la implementación de la Estrategia Nacional de Lectura en las unidades gerontológicas del INAPAM.	Sesión	200	200	100%
1.1.4.3. Contribuir con el ejercicio del derecho de igualdad sustantiva de las mujeres a través de la capacitación a personas servidoras públicas en temas de envejecimiento y vejez con bienestar, con perspectiva de derechos humanos.	Persona	700	750	107.14%
1.2.1.1. Celebrar convenios con los sectores privado y social que contribuyan al bienestar de las personas adultas mayores.	Convenio	630	506	80.32%
1.2.1.2. Realizar sesiones de trabajo para la elaboración de convenios y cartas de adhesión con instituciones de educación superior con enfoque gerontológico.	Sesión	6	8	133.33%
1.2.2.1. Elaborar informes sobre la colaboración y participación del Instituto con las instancias internacionales.	Informe	1	1	100%
1.3.1.1. Elaborar informe sobre decretos, acuerdos, exhortaciones, jurisprudencia y tesis en materia del objeto del Instituto.	Informe	2	2	100%
1.4.1.1. Realizar de manera conjunta con Instituciones educativas de nivel superior ciclos de conversatorios sobre temas de vejez y envejecimiento.	Ciclo de conversatorios	4	4	100%
1.4.1.2. Informar a la Dirección General del Instituto los resultados de las investigaciones y estudios que realicen instituciones de educación superior en materia de gerontología.	Informe	2	2	100%



Actividad	Unidad de Medida	Meta Anual 2025	Avance Anual 2025	Avance Porcentual
1.4.2.1. Actualizar el directorio de instituciones educativas que ofertan formación gerontológica para su difusión.	Base de datos	2	2	100%
1.4.2.2. Publicar el Informe de vinculación derivado de las sesiones con las instituciones públicas, privadas y sociales que coadyuven y fortalezcan el intercambio de información para el bienestar de las personas adultas mayores.	Informe	1	1	100%
1.4.2.3. Elaborar diagnósticos de la situación de las personas adultas mayores, con base en datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) y el Consejo Nacional de Población (CONAPO), así como de otras instituciones nacionales e internacionales.	Diagnóstico	2	2	100%
1.4.2.4. Publicar el catálogo actualizado de fuentes de información sobre temas de envejecimiento y vejez.	Publicación	2	2	100%
1.5.1.1. Elaborar videos con contenido gerontológico sobre derechos, no discriminación, género y prevención de la violencia.	Video	2	2	100%
1.5.2.1. Asesorar a instituciones públicas, privadas y sociales sobre la perspectiva de envejecimiento y vejez con bienestar.	Asesoría	320	373	116.56%
1.5.3.1. Actualizar los catálogos de programas, acciones y servicios que incentivan el bienestar de las personas adultas mayores implementados por el gobierno federal, estatal y por organizaciones sociales.	Publicación	8	8	100%
1.5.3.2. Realizar informes de las estrategias de vinculación y coordinación con las Delegaciones Estatales para el Desarrollo.	Informe	2	2	100%
1.6.1.1. Elaborar propuesta para conformar el Consejo Ciudadano del INAPAM.	Documento	1	1	100%
1.6.1.2 Conformar comités de participación de Contraloría Social.	Comité	2	2	100%
1.6.2.1 Realizar foros nacionales e internacionales con especialistas y personas mayores sobre temas gerontológicos para promover las relaciones intergeneracionales y una cultura de envejecimiento con bienestar.	Foro	4	4	100%

Fuente: Propia

Conforme lo establecido en el Programa Anual de Trabajo 2025, de todas las actividades programadas en este eje, 23 dieron cumplimiento aceptable a sus metas, ya que, alcanzaron en su totalidad o más del 100% de avance anual. Entre los factores recurrentes reportados por las áreas durante el año, fueron, por una parte, el gran interés y colaboración de diversas dependencias e instituciones y, por el otro, el contenido y el desempeño profesional de las personas encargadas de realizar las actividades proporcionadas por el INAPAM y que fue bien recibido por las personas participantes. Estos factores, en su conjunto, impulsaron el alcance logrado, y en otros casos, hasta un sobrecumplimiento por la alta demanda.



No obstante, la limitante de recursos financieros a lo largo de todo el ejercicio fiscal en el INAPAM obstaculizó la búsqueda de empresas y prestadores de servicios, así como la gestión de convenios y cartas compromiso que las y los responsables de esta actividad en las entidades federativas realizan; por tal motivo, 2 actividades no lograron el cumplimiento de las metas establecidas, sin embargo, el Instituto buscará nuevas estrategias de contacto al sector privado y social para la gestión de convenios en el siguiente ejercicio fiscal.





EJE 2

Personas Adultas Mayores Con Bienestar Social

24

Objetivo Prioritario: Contribuir a la reducción de la brecha de desigualdad socioeconómica de las personas adultas mayores a través de acciones orientadas al bienestar.





EJE 2. PERSONAS ADULTAS MAYORES CON BIENESTAR SOCIAL

El Gobierno mexicano busca promover la igualdad como camino hacia la justicia e inclusión social con base en la atención de las necesidades básicas de la población, especialmente de los grupos poblacionales más vulnerables como lo son las personas mayores.

En este sentido, la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores le otorga la atribución al Instituto de procurar el desarrollo humano integral de este sector entendiéndose por éste al proceso tendente de brindar *“empleo u ocupación, asistencia y las oportunidades necesarias para alcanzar niveles de bienestar y alta calidad de vida, orientado a reducir las desigualdades extremas y las inequidades de género, que aseguren sus necesidades básicas y desarrollen su capacidad e iniciativas en un entorno social incluyente”* (art 25, LDPAM).

El INAPAM busca que las personas adultas mayores residentes en el territorio nacional mejoren sus condiciones de bienestar social, siendo este un fenómeno multifactorial que deberá ser atendido de manera sistémica y progresiva mediante la implementación de acciones coordinadas interinstitucionalmente. De acuerdo con la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH) 2022 del INEGI, **existen 18 millones 289,467 personas adultas mayores en el país**, por lo que, el desafío que enfrenta el Instituto es impactar a este sector poblacional con acciones que promuevan un envejecimiento activo.

25

Por lo tanto, el presente eje impulsa la perspectiva de la vejez y el envejecimiento con bienestar, por una parte, replantear la identidad de las personas adultas mayores para que no sea un sinónimo de vulnerabilidad, ni un estado equivalente a enfermedad o dependencia si no por lo contrario, a enaltecerlas como personas que conservan su autonomía que, al proveerles herramientas para mantenerlos productivos y activos en el ámbito social, económico, político y cultural, pueden alcanzar una mejor calidad de vida disminuyendo sus problemáticas de salud, desempeño, abandono y violencia.



Estrategia 2.1. Impulsar una perspectiva de envejecimiento activo y vejez que dignifique a las personas adultas mayores; reconozca sus aportaciones presentes y potenciales; y combata estereotipos.

2.1.1 Promover la incorporación de la temática gerontológica en la currícula de las instituciones educativas a fin de desarrollar una perspectiva de envejecimiento y vejez con bienestar.

Con la finalidad de promover la incorporación de la temática gerontológica en la currícula de las instituciones educativas con el propósito de desarrollar una perspectiva de envejecimiento y vejez con bienestar, durante el ejercicio fiscal 2025, se llevaron a cabo dos sesiones de la *Asamblea General de la Red de Formadores de Profesionales con Perspectiva Gerontológica*, en las cuales se presentaron los avances del Programa Anual de Trabajo, así como aprobó la adhesión de cinco nuevas instituciones de educación a nivel superior: Universidad Autónoma de Aguascalientes, Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), Instituto Politécnico Nacional (IPN), Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (BUAP) y Universidad Autónoma del Estado de Morelos (UAEM); con estas adhesiones, la Red quedó integrada por 26 instituciones.

26

Los avances de esta actividad se presentan en el *Informe de Resultado del Plan de trabajo de la Red de formadores de profesionales con perspectiva gerontológica*, el documento incluye el reporte de los tres cursos de “Introducción a la gerontología” impartidos por personal del INAPAM, la realización de cuatro Ciclos de conversatorios, actualizaciones del Directorio de instituciones educativas que ofertan formación gerontológica y el Catálogo de fuentes de información sobre vejez y envejecimiento, así como de las sesiones de la *Asamblea General de la Red de Formadores de Profesionales con Perspectiva Gerontológica*. Por lo anterior se tiene un cumplimiento de avance de metas al 100% de la Línea de acción

Estrategia 2.2. Promover el reconocimiento, la protección, difusión y garantía de los derechos de las personas adultas mayores.

2.2.1. Desarrollar campañas de difusión de los derechos de las personas adultas mayores.

El INAPAM alcanzó al 100% la meta anual programada respecto a promocionar los derechos de las personas adultas mayores a través de la “Campaña “Envejecer con



Bienestar” versión “Igualdad”, que de acuerdo con la Estrategia Anual de Comunicación Social para el Ejercicio Fiscal 2025, se transmitió del 24 al 28 de noviembre del año en curso en el Instituto Mexicano de la Radio (IMER) y en la Asociación Mundial de Radios Comunitarias (AMARC) en Bachajón, Chiapas. En este sentido, se buscó tener un alcance en audiencias intergeneracionales, desde la población adulta mayor y sus familias hasta de sectores como las comunidades indígenas.

Sin embargo, la validación del Spot de Radio, por parte de Coordinación General de Comunicación Social y Vocería del Gobierno de la República se recibió hasta el martes 19 de agosto del presente año, pero conforme al *ACUERDO por el que se establecen los Lineamientos Generales para el Registro y Autorización de las Estrategias y Programas de Comunicación Social de Promoción y Publicidad a cargo de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal, para el Ejercicio Fiscal 2025*, y demás disposiciones emitidas por la SHCP para la Programación y Presupuestación del Gasto Público Federal de 2025, el recurso solo podía ejercerse hasta el 15 de agosto.

Cabe señalar que la Coordinación General de Comunicación Social y Vocería del Gobierno de la República dio la instrucción de ejercer la partida 36101 “Difusión de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales”. Para lo cual se solicitó a la Dirección General de Programación y Presupuesto de la Secretaría del Bienestar, la liberación de ese recurso, por lo que iniciamos el trámite correspondiente para la reprogramación de la difusión de la campaña del 24 al 28 de noviembre del año en curso.

27

Por otro lado, el propósito de difundir permanentemente en las redes sociales del INAPAM temas relacionados con el envejecimiento y vejez con bienestar, logró rebasar al 109% su meta. Para ello, se realizó una estrategia de comunicación digital con mensajes claves, acompañadas de material gráfico, de acuerdo con el Manual de Identidad Gráfica del Gobierno de México y de las Secretarías de Gobernación y Bienestar. Es así como, se logró una difusión de 218 materiales con temas relacionados a sensibilizar a la sociedad fomentando el respeto y conocimiento sobre los derechos de las personas adultas mayores. Los principales temas difundidos al cierre del año son:

- Proyecto de vida.
- Finanzas de las personas adultas mayores con una buena planeación y correcto manejo.
- Cuidados en temporada invernal.
- Alto al dolor, Gimnasia cerebral, dominio de la capacidad funcional.
- Envejecimiento saludable.



- Envejecer con Bienestar.
- Cuidado de las personas adultas mayores en época de calor.
- Inclusión Digital.
- Envejecer no significa detenerse, ¡Es una evolución!
- ¡Mi espalda ya no es la misma! El dolor lumbar en las personas adultas mayores.
- Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores.
- Andropausia.
- Masculinidades en la madurez.
- Sarcopenia en las personas adultas mayores.
- Envejecimiento Activo.
- La arteria un tejido vivo
- Su vocación deja huella, su labor transforma vidas.
- Prevención del maltrato hacia las personas adultas mayores.
- Redes de Apoyo de las personas adultas mayores.
- Prevención de fraudes financieros en personas adultas mayores.
- Campaña interinstitucional con SEGOB-Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores.
- Migraña.
- Ciberseguridad para personas adultas mayores.
- Neurología de las emociones.
- Mujeres adultas mayores sin violencia, cuidemos su dignidad.
- La Espasmo-filia.
- Festeja con salud: Nutrición consciente para adultos mayores en época decembrina.
- Este invierno abriga tus emociones con comprensión y apoyo (duelo y depresión).
- Demencia en la vejez: Comprender para cuidar.
- Seguridad navideña.
- Efemérides de salud y derecho.
- Promoción de los servicios que brinda el INAPAM.

Adicionalmente, durante el 2025 se publicaron 24 boletines informativos que promueven los derechos de las personas adultas mayores y un envejecimiento con bienestar, abordando temas relevantes y de interés para este sector poblacional, como los siguientes:

1er Trimestre	2do Trimestre	3er Trimestre	4to Trimestre
• El INAPAM brinda asesoría jurídica y orientación en materia legal de manera confiable, cordial,	• El INAPAM promueve el deporte como pilar para un envejecimiento saludable.	• INAPAM fortalece calidad en residencias para adultos mayores con atención integral y	• Educación financiera para personas mayores. • Salud sexual y afectiva en las vejez: un derecho



oportuna a las personas adultas mayores. • La discriminación hacia la comunidad afrodescendiente los invisibiliza y obstaculiza en el ejercicio de sus derechos humanos. • Aprender otros idiomas ayuda a mantener el cerebro activo y a fortalecer las capacidades cognitivas de las personas adultas mayores. • INAPAM garantiza el ejercicio de los derechos de las mujeres adultas mayores para disminuir la desigualdad social en la vejez. • La Inclusión Digital: Un puente hacia la conexión y el empoderamiento de las personas adultas mayores.	• El Instituto brinda educación continua a personas adultas mayores, en la modalidad presencial o digital, para que se mantengan mentalmente activas, socialmente conectadas y capacitadas para adaptarse a los cambios de la sociedad moderna. • Cambio climático y su impacto en la salud de las personas adultas mayores, riesgos y recomendaciones para minimizar sus efectos. • Proyecciones demográficas de un México que envejece. • Lenguaje incluyente: una herramienta para prevenir la discriminación en las personas adultas mayores.	enfoque de derechos humanos. • ¿Cómo elegir alimentos más saludables? Claves nutricionales para personas adultas mayores que buscan bienestar y calidad de vida. • Música y baile aliados terapéuticos del INAPAM para mejorar la calidad de vida de las personas adultas mayores con demencia. • El INAPAM trabaja para prevenir y atender a las personas adultas mayores que viven con Diabetes Mellitus. • La diversidad de las personas adultas mayores desde la interculturalidad: INAPAM. • Redefiniendo la Vejez: El arte como terapia cerebral para el bienestar de las personas adultas mayores.	humano que debe de ser visibilizado. • La cohesión social fortalece la igualdad, participación y el respeto a la diversidad de las personas adultas mayores para su bienestar. • Viviendas y hogares de las personas adultas mayores en México. • Depresión en personas adultas mayores: Prevención y detección. • Una lucha que no envejece: El llamado para la eliminación de la violencia en contra de las mujeres adultas mayores. • VIH en personas adultas mayores: una epidemia silenciosa que exige derribar prejuicios y fortalecer la prevención. • Vacunación en la vejez: clave para reducir hospitalizaciones y muertes por enfermedades prevenibles.
---	--	--	--

Estos boletines fueron difundidos en la página web del Instituto y pueden ser consultados en el siguiente enlace: <https://www.gob.mx/inapam#12128>

Las actividades que dan cumplimiento a la línea de acción fueron concluidas favorablemente ya que su porcentaje de avance fue igual o mayor al 100%, esto gracias a la difusión en la página web del INPAM, lo que contribuyó a que las personas accedieran a información de curso de vida e igualdad de género, para fomentar un envejecimiento saludable, digno, y libre de violencia de manera veraz, científica y con perspectiva gerontológica.



2.2.2. Promover el establecimiento de protocolos para la prevención y atención de violencia contra las personas adultas mayores.

Para el ejercicio fiscal 2025, la meta se cumplió al 100% tras la realización de dos *Talleres para la Elaboración de un Protocolo Interinstitucional para garantizar una vida libre de violencia en contra de las personas mayores*; se capacitó de manera virtual a representantes de la Alianza de Organizaciones para Personas Mayores A.C, a personal del INAPAM y a 70 personas tanto de instituciones públicas como privadas, quienes agradecieron la oportunidad de recibir dicha capacitación en el tema.

Es de suma importancia que diversas instituciones muestren interés en la elaboración de un protocolo, ya que éste contribuirá a que el siguiente ejercicio fiscal 2026, el INAPAM establezca acciones interinstitucionales y multidisciplinarias que estén orientadas a la prevención, diagnóstico y detección de las personas adultas mayores que sufren violencia, para que reciban atención y se les garantice la protección y restitución integral de todos sus derechos humanos.

2.2.3. Promover la capacitación de personas y organizaciones interesadas en temas relacionados con la perspectiva del envejecimiento y vejez con bienestar, con el fin de impulsar el reconocimiento de los derechos de las personas adultas mayores.

30

En el presente año, el INAPAM llevó a cabo acciones de capacitación, promoción y formación sobre temas de vejez, envejecimiento y derechos de las personas adultas mayores, desarrolladas en las modalidades presencial y virtual, en donde se capacitaron 7,516 personas adultas mayores usuarias y pensionadas de instituciones y organizaciones como: Clubes INAPAM, Centros de Desarrollo Integral de la Familia (DIF), Centro de Atención y Apoyo al Adulto Mayor (CEAAM), Hogar San Vicente, Universidad Autónoma Metropolitana (UAM) Xochimilco, ISSSTE, Poder Judicial de la Federación, Banrural, Caja de Previsión de la Policía Preventiva (CAPREPOL) y la Fundación Bringas Haghenbeck, I.A.P. Lo que representa un avance del 107.37% con respecto a la meta anual establecida. Entre los temas abordados destacan:

- Psicopatología de las emociones.
- La filosofía y el sentido de la vida.
- Importancia del perdón para el bienestar integral.
- Sexualidad en la vejez.
- Importancia de la amistad.
- Formación integral de personas cuidadoras primarias de personas adultas mayores.



- Proyecto de vida en la vejez.
- Viviendas amigables para personas adultas mayores.
- Cuidados paliativos para personas mayores.
- Pérdidas y duelo en la vejez.

Por otro lado, se realizaron 400 pláticas de promoción de los derechos de las PAM, en los Módulos de Atención de los Estados de: Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Ciudad de México, Coahuila, Colima, Chiapas, Chihuahua, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Estado de México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.

Con la realización de dichas pláticas, se cumplió con la meta anual establecida al 100%, debido a la colaboración del personal operativo del INAPAM para favorecer el empoderamiento de las personas mayores. Por último, en el año, se impartió en 6 ocasiones el curso taller *“Formación de instructores(as) para la recreación física y deporte en personas adultas mayores”* a seis grupos conformados por personal de instituciones públicas y privadas que brindan servicios a este grupo etario, dándose por concluida al 100% la actividad.

31

Estrategia 2.3. Fortalecer el funcionamiento de las instituciones públicas y privadas que brindan atención a personas adultas mayores para favorecer su bienestar.

2.3.1. Promover en las instituciones y centros de atención públicos, privados y sociales la implementación de modelos gerontológicos que contribuya a garantizar los derechos de las personas adultas mayores.

El *“Modelo Gerontológico”*³ del INAPAM tiene como objetivo “establecer las directrices de actuación para que la prestación de servicios y atención gerontológica en cualquier espacio público o privado promueva el ejercicio de derechos de las personas adultas mayores a fin de contribuir al envejecimiento saludable”. Con la finalidad de coadyuvar en su implementación, se elaboraron 4 materiales complementarios difundidos entre actores estratégicos:

- Promoción de la salud en personas adultas mayores.

³ Enlace para su consulta: <https://www.gob.mx/inapam/documentos/modelo-gerontologico>



- Manual para el monitoreo y la evaluación de los servicios en Centros Gerontológicos.
- Visión sistémica en el Modelo Gerontológico.
- Ventanilla Única en el Modelo Gerontológico.

Asimismo, se realizaron cuatro sesiones dirigidas al personal de instituciones públicas y privadas que brindan servicios a personas mayores, en la que se presentaron dichos materiales complementarios, así como el Modelo Gerontológico, por lo que se da por concluida al 100% la presente línea de acción.

2.3.2. Supervisar y asesorar el funcionamiento de las instituciones públicas y privadas que brindan servicios a personas adultas mayores.

Durante el 2025, el INAPAM realizó 30 visitas de supervisión a instituciones públicas y privadas que brindan servicios a personas adultas mayores de la Ciudad de México y Estado de México y, a su vez, se elaboró los respectivos 30 informes sobre el estado que guardan dichos centros de atención en relación con el cumplimiento de las disposiciones establecidas en la normatividad vigente; mismos que aportaron la conclusión del *Informe diagnóstico sobre instituciones supervisadas en el 2025*.

32

De esta manera, se cumplieron las metas establecidas al 100% de estas actividades, gracias al trabajo del Instituto de mantener contacto vía correo electrónico y telefónico con aquellas instancias que solicitan asesoramiento.

2.3.3. Promover la ampliación y difusión de la oferta académica de nivel técnico, licenciatura y posgrado, orientadas a la formación de profesionales para la atención de personas adultas mayores.

En el ejercicio fiscal 2025, se impartió en tres ocasiones el curso “Introducción a la gerontología”, con el objetivo de fomentar la integración de la perspectiva gerontológica en los planes de estudio y en la currícula de las instituciones, a partir de la sensibilización sobre el tema al personal administrativo y docente que participa en su construcción.

A lo largo del año, se logró la sensibilización y capacitación de 90 personas clave en la construcción de planes de estudio, promoviendo la inclusión de la perspectiva gerontológica en 23 instituciones de educación de nivel superior, como la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, el Instituto Politécnico Nacional, el Tecnológico



Universitario del Valle de Chalco, las universidades Abierta y a Distancia de México, de Guanajuato, de Colima, de la Salud de la Ciudad de México, Iberoamericana, Interamericana para el Desarrollo, Michoacana de San Nicolás de Hidalgo y Pedagógica Nacional, además de las universidades autónomas de Campeche, Chiapas, Coahuila, Ciudad de México, Metropolitana, Nayarit, Nuevo León, Querétaro, Tlaxcala y Yucatán, así como la Universidad Nacional Autónoma de México y la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco.

Con esta acción, se presenta un cumplimiento de 100% a la meta propuesta, el Instituto refrenda su compromiso de promover la ampliación y difusión de la oferta académica de nivel técnico, licenciatura y posgrado, consolidándose como un referente en la formación gerontológica y en la promoción de trayectorias de envejecimiento saludable y activo, destacando que la diversidad de instituciones participantes refleja un alto interés académico en la temática.

2.3.4. Promover el desarrollo de redes sociales de apoyo de y para las personas adultas mayores.

Con la realización de dos sesiones de difusión de la *Guía para formación y fortalecimiento de redes sociales de apoyo para personas adultas mayores*, los días 25 de junio y 19 de septiembre de 2025 de manera virtual, se cumplió con el 100% la meta anual de acuerdo con lo establecido en el Programa Anual de Trabajo 2025.

En total, se capacitaron a 134 personas tanto de instituciones públicas, como privadas, mismas que agradecieron los espacios de capacitación del Instituto. La *Guía* se presentó como una herramienta para el fortalecimiento, ampliación y formación de redes de apoyo social para personas mayores, así como, círculos terapéuticos comunitarios e intergeneracionales, dirigida al personal que trabaja en la comunidad y a todas las personas interesadas en el envejecimiento y la vejez.

2.3.5. Constituir una red de servicios de atención para personas adultas mayores mediante el Registro Único, que permita difundir cuáles son las instituciones públicas y privadas que brindan servicios relacionados con este sector de la población.



El *Registro Único*⁴ es una base de datos nacional de instituciones públicas y privadas que brindan servicios a personas adultas mayores, la cual se actualiza dos veces al año con información recabada a través de la localización y contacto vía telefónica y/o correo electrónico. Al cierre del ejercicio fiscal 2025, el Registro Único cuenta con información de 1,356 instituciones públicas y privadas, en este sentido, se elaboraron y publicaron dos comunicados en página oficial del INAPAM.

Aunado a ello y con el objetivo de fortalecer los servicios brindados por las instituciones que conforman el *Registro Único*, el INAPAM elaboró y distribuyó 12 documentos que promueven el conocimiento y ejercicio de los derechos de las personas adultas mayores, son los siguientes:

1. Guía para la participación laboral de las personas adultas mayores.
2. Catálogo de programas, acciones y servicios que brinda el INAPAM para incentivar el bienestar de las personas adultas mayores.
3. Manual para la atención de la salud en personas adultas mayores.
4. Catálogo de programas, acciones y servicios de instituciones del Gobierno Federal que incentivan el bienestar de las personas adultas mayores.
5. Guía para la mejora de la calidad en el servicio de los Centros Gerontológicos.
6. Catálogo Estatal de programas, acciones y servicios que incentivan el bienestar de las personas adultas mayores.
7. Manual para la prevención y atención de caídas en personas adultas mayores.
8. Catálogo de programas, acciones y servicios de las organizaciones sociales que incentivan el bienestar de las personas adultas mayores.
9. Guía para el monitoreo y la evaluación de los servicios en los Centros Gerontológicos.
10. Guía para la vigilancia epidemiológica en Centros Gerontológicos.
11. Guía para la vinculación de servicios en Centros Gerontológicos.
12. Promoción de la salud en las personas adultas mayores.

34

Con la publicación en la página institucional del INAPAM⁵ del Registro Único y con el envío de los materiales antes mencionados, vía correo electrónico, la meta anual programada en la presente línea de acción da un cumplimiento al 100%.

⁴ Enlace para su consulta: <https://www.bienestar.gob.mx/pb/index.php/transparencia-focalizada>

⁵ Enlace para su consulta: <https://www.bienestar.gob.mx/pb/index.php/transparencia-focalizada>



2.3.6. Capacitación al personal del INAPAM sobre actividades y/o procesos en los Módulos de Atención del INAPAM.

Para reforzar el conocimiento y las buenas prácticas del personal adscrito a la Dirección de Fortalecimiento y Operación de Políticas Públicas (DFOPP) del INAPAM, durante el ejercicio fiscal 2025 se llevaron a cabo cinco capacitaciones en modalidad virtual.

1. Capacitación del Registro electrónico del Servicio de Vinculación Productiva, participaron 65 personas servidoras públicas.
2. Capacitación "Acercamiento con las empresas para informar sobre el servicio de Vinculación Productiva", participaron 96 personas servidoras públicas.
3. Capacitación del Manual de Procedimientos de Convenios para acordar acciones a favor de las personas adultas mayores, participaron 87 personas servidoras públicas.
4. Capacitación del Manual de Procedimientos de Clubes de Personas Adultas Mayores, participaron 124 personas servidoras públicas.
5. Capacitación del Reglamento de Clubes de Personas Adultas Mayores incorporados al INAPAM, participaron 106 personas servidoras públicas.

35

El desempeño de la presente actividad obtuvo como resultado el 100% de avance anual, toda vez que las diferentes áreas que pertenecen a la DFOPP han realizado grandes esfuerzos por cumplir con las capacitaciones programadas en tiempo y forma. Lo que se traduce en contar con personal actualizado y preparado que cumpla sus funciones de acuerdo con la normatividad vigente.

Estrategia 2.4. Promover acciones que contribuyan a reducir las brechas de desigualdad socioeconómica que enfrentan las personas adultas mayores.

Las líneas de acción que conforman la presente estrategia, se encuentran vinculadas con la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa Presupuestario E003 "Servicios a Grupos con Necesidades Especiales" a cargo del INAPAM, la cual planea los servicios brindados a su población objetivo bajo un enfoque de derechos humanos, con la finalidad de mejorar su bienestar social y con ello cumplir con su objetivo de que "las personas adultas mayores vivan en condiciones de bienestar", y que se alinea con la visión actual del Gobierno de México.

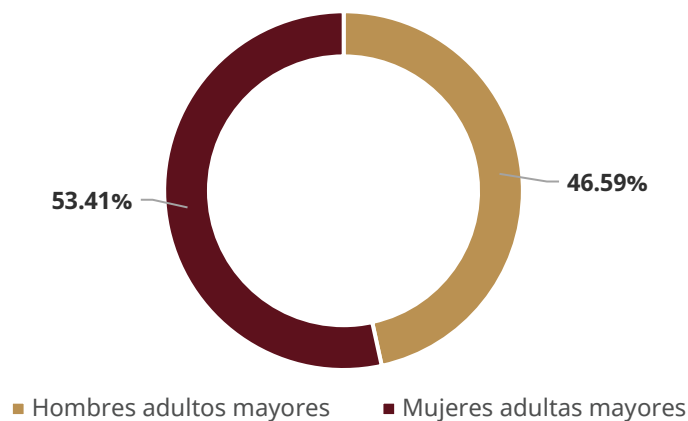


2.4.2. Brindar servicios de orientación jurídica con enfoque gerontológico.

El INAPAM brinda servicios de orientación jurídica a las personas adultas mayores en sus tres modalidades de atención (presencial, telefónica y correo electrónico) y si lo requiere, se realiza la canalización con enfoque gerontológico a instancias correspondientes, a fin de que sean asistidas legalmente con calidad, eficacia y eficiencia.

Al cierre del cuarto trimestre del 2025, se brindaron 4,093 servicios de asesoría jurídica de las cuales 1,907 fueron a hombres y 2,186 a mujeres adultas mayores. El enfoque se centró en la resolución de conflictos sucesorios y patrimoniales, así como en la activación de protocolos de protección contra la violencia, entre otros temas relevantes para este grupo poblacional, en cumplimiento con los objetivos del programa.

Total de servicios de asesoría jurídica a PAM, ejercicio fiscal 2025



Fuente: Propia

Cabe señalar que, del total de asesorías jurídicas otorgadas, en la mayoría de los casos las situaciones que presentaron pudieron ser resueltas de manera inmediata y que también se priorizó el derecho de las personas adultas mayores a su confidencialidad y autonomía, por lo que se respetó la decisión de no ser canalizados en los casos cuando así lo manifestaron.

En este sentido, en el periodo se emitieron 620 oficios de canalización (299 para hombres y 321 para mujeres adultas mayores), a instancias correspondientes, requiriéndoles por



canales institucionales y de acuerdo con sus facultades, gestionar el trámite y la ampliación de la asesoría, así como el otorgamiento de las medidas de protección que este sector de la población necesita respecto a las problemáticas planteadas.

Las metas de asesoría y canalización jurídica se alcanzaron en un 90.96% y 88.57% respectivamente. No obstante, se ha identificado la necesidad de ampliar la cobertura informativa, por ello, se mantendrán y fortalecerán las campañas de difusión en medios y redes sociales para maximizar el alcance de los servicios de orientación jurídica e incentivar una mayor participación de la población objetivo en los ejercicios fiscales subsecuentes.

2.4.3. Brindar servicios médicos de primer nivel de atención a las personas adultas mayores en los diferentes Centros Gerontológicos del Instituto.

El INAPAM ofrece servicios de médicos a personas adultas mayores con la finalidad proteger, promover y restaurar su salud. Dichos servicios se brindan en los siguientes Centros Gerontológicos: Centro de Atención Integral (CAI), Albergues y Residencias del Día del INAPAM.

38

El *Centro de Atención Integral*, es una unidad donde se brinda atención médica gratuita de primer nivel, desde un enfoque gerontológico a PAM con el propósito de favorecer su bienestar y el ejercicio de su derecho a la salud. La atención médica en este Centro comprende los servicios de consulta de medicina general y de las especialidades de: audiología, clínica de la memoria, dermatología, geriatría, ginecología, homeopatía, nutrición, odontología, optometría, ortopedia, psicología, psiquiatría, rehabilitación, reumatología y tanatología, así como estudios de gabinete como electrocardiograma y ultrasonido.

Al cierre del ejercicio fiscal 2025, se brindaron 29,434 servicios médicos de primer nivel a un total de 10,889 hombres mayores y 18,545 mujeres mayores, de manera gratuita. En el turno matutino se ofrecen consultas de medicina general y de especialidad, mientras que en el turno vespertino se dan consultas de medicina general y las siguientes especialidades: homeopatía, odontología, rehabilitación, psicología, psiquiatría y tanatología. En ambos turnos se ofrecen los estudios de gabinete.

En los *Albergues del INAPAM*, se brindan atención en la modalidad de estancia permanente a personas mayores en situación de vulnerabilidad, las 24 horas del día, los 365 días del año. Se otorgaron 5,415 servicios, de los cuales 1,796 fueron a hombres y 3,619 a mujeres



adultas mayores. Actualmente, hay un total de 74 personas adultas mayores residentes: 30 son hombres mayores y 44 mujeres mayores.

Es importante señalar que, se realizaron acciones de control y seguimiento, en el Albergue ubicado en Guanajuato, Gto., para dar seguimiento a las observaciones realizadas por la Jurisdicción Sanitaria 1 de la Secretaría del Estado. Por último, se realizaron cinco reuniones de trabajo con los enlaces administrativos de los albergues para tratar asuntos relacionados con la administración dichos espacios.

Por su parte, *las Residencias de Día* proporcionaron atención gerontológica de estancia temporal a personas adultas mayores, que consiste en: atención médica, cuidados generales, canalización a psicología, alimentación, intervención de trabajo social, terapia ocupacional y estimulación cognitiva, para favorecer la interacción social, estado de ánimo, estimulación cognitiva, capacidad funcional, independencia y autonomía de las personas adultas mayores. En este sentido, se brindó atención 45 personas adultas mayores, de los cuales 16 fueron hombres y 29 mujeres mayores. En total, se les otorgaron 2,618 servicios médicos para dar seguimiento a algún padecimiento o tratamiento médico con la finalidad de cuidar su estado de salud, 1,345 fueron a hombres y 1,273 a mujeres adultas mayores.

39

La presente línea de acción logró alcanzar parcialmente sus metas programadas debido a factores externos, como las observaciones derivadas de las visitas de inspección realizadas en el Centro de Atención Integral (CAI) por la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS) y la Agencia de Protección Sanitaria del Gobierno de la Ciudad de México (AGEPSA), lo que motivó a la suspensión temporal del servicio de odontología del 19 de marzo al 22 de agosto del 2025, tiempo en el que se realizaron diversas acciones para el fortalecimiento del servicio, incidiendo en una baja en los servicios brindados por el CAI.

Así mismo, hasta septiembre del 2025, el Albergue Celsa Aguirre Viuda de Bravo, ubicado en Tuxtepec, Oaxaca, no contó con personal médico, reanudando servicios hasta el cuarto trimestre de 2025; de igual manera la Residencia de Día Héroes del 47, tampoco contó con personal médico para la prestación del servicio. Aunado a ello, se manifestó la falta de ingresos en las Residencias de Día y Albergues por la incertidumbre presupuestal para la compra de alimentos, el pago de agua, electricidad y gas para el ejercicio fiscal 2026.

Si bien, no fue posible alcanzar el total de las metas establecidas, el desempeño en general de los servicios de médicos otorgados se considera aceptable; esto se debe a que, el



Instituto identificó las áreas de oportunidad para fortalecer la cobertura médica y garantizar la continuidad del servicio en todos los Centros Gerontológicos del mismo.

2.4.4. Apoyar la reincorporación o incorporación de las personas adultas mayores interesadas al desarrollo de actividades remuneradas a través de entornos favorables para su empleabilidad.

La Vinculación Productiva es un servicio de intermediación que brinda el Instituto, contribuyendo al ejercicio de los derechos de las personas adultas mayores que desean incorporarse a una actividad productiva, así como tener independencia económica, mejorando su calidad de vida, enmarcado en dos estrategias:

- *Empleo formal.* Acciones para promover el acceso al mercado laboral obteniendo un empleo formal, conforme a su oficio, habilidad o profesión, recibiendo por ello un salario y recuperando así la experiencia de las personas mayores.
- *Sistema voluntario de empacador de mercancías.* Actividad que realiza la persona mayor donde recibe una retribución económica voluntaria por parte del cliente.

En el transcurso del 2025, se expidieron 15,311 cartas de vinculación a 6,095 mujeres y a 9,216 hombres adultos mayores, en los 44 *módulos de vinculación productiva* que se encuentran instalados y operando a nivel nacional. Del total, 9,690 fueron para incorporarse al Sistema voluntario de empacador de mercancías y 5,621 para el Empleo formal.

40

Cabe destacar la participación de 12 instituciones del sector privado quienes respondieron de manera favorable para gestionar espacios y oportunidades laborales formales, asegurando la garantía del derecho al trabajo de este sector poblacional.

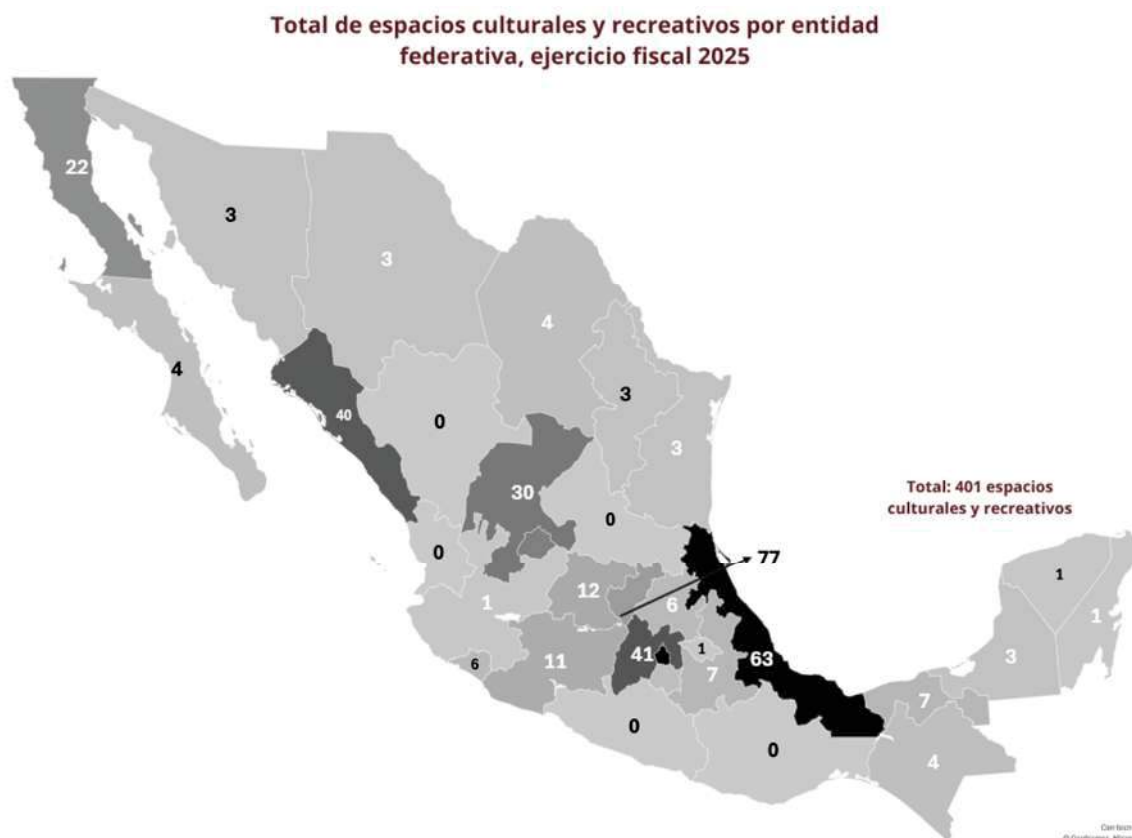
- | | |
|---------------------------|-----------------------------------|
| 1. Degasa | 7. Capital Humano, Lockton México |
| 2. Grupo Morgan | 8. Kavak |
| 3. Agua Aquia Especial | 9. Avanza |
| 4. Circle K | 10. Grupo Bafar |
| 5. Aliamex | 11. Randstard Corporativo |
| 6. Arboledas del consuelo | 12. Pizza Hut |



El INAPAM obtuvo el 100% de cumplimiento en la presente línea de acción, debido a la promoción del servicio y al incremento de demanda de solicitantes del servicio, así como una respuesta positiva por parte de las empresas ofertantes de empleo formal.

2.4.5. Promover prácticas de interacción social para el envejecimiento activo y con bienestar mediante la conformación de grupos comunitarios de personas adultas mayores.

Con la finalidad de contribuir, impulsar, promover y fomentar un envejecimiento activo y saludable para las personas adultas mayores en espacios dignos en el que reciban atención de calidad en la realización de actividades físicas y culturales, el INAPAM cuenta con cuatro Centros Culturales en la Ciudad de México y 397 Clubes en las entidades federativas.



Fuente: Propia





En los centros culturales se cuenta con 1,718 personas adultas mayores inscritas, 238 son hombres y 1,480 mujeres mayores a los cuales se otorgaron 191,412 servicios culturales y de esparcimiento, por lo que se sobre cumplió la meta anual programada con un 136.72%. Del total de servicios brindados, 37,369 fueron otorgados a hombres y 154,043 a mujeres adultas mayores. Es importante mencionar que se continuará difundiendo en el sitio web y redes sociales del Instituto, los beneficios para la salud física, mental y social de asistir a dichos espacios y se replanteará la meta anual establecida. En el marco de las festividades navideñas se realizó el evento sociocultural “Festival de Navidad” en el cual participaron 15 grupos con un aforo de 358 PAM.

Por otro lado, se dio continuidad a los servicios culturales y de esparcimiento brindados en los *Clubes* con el objetivo de promover su participación activa, integración social y bienestar. Entre las actividades representativas destacaron las visitas a exposiciones de arte y cultura, visitas a invernaderos, y actividades decembrinas como posadas, encendidas de árbol de navidad, pastorelas y convivios entre las personas integrantes de los clubes.

En total, en el 2025 se otorgaron 1,045,310 servicios de clubes, de los cuales 129,558 fueron a hombres mayores y 915,752 a mujeres adultas mayores. Con lo que se cumplió un 116.15% de avance anual respecto a lo programado, lo anterior debido a dos factores: por una parte, la considerable participación de las personas adultas mayores en las conmemoraciones de cierre de año y por otra, el mejoramiento en el registro de actividades y la entrega de informes mensuales por parte del personal de los clubes INAPAM y los clubes asociados por transversalidad.

42

En el proceso de contribuir al fortalecimiento de la sistematización y seguimiento de los clubes incorporados al INAPAM, a través de la actualización del *Registro Electrónico Nacional de Clubes*, se informa que se continuaron las labores de intercambio de información con las personas representantes o coordinadoras de dichos espacios, con lo que se cumplió la meta de realizar dos actualizaciones al año.

Las actividades relacionadas con el otorgamiento de servicios culturales y de esparcimiento en Centros Culturales y Clubes dieron cumplimiento de acuerdo con sus metas establecidas en el PAT 2025, emanado del esfuerzo en conjunto de las áreas del INAPAM involucradas en realizar, calendarizar, registrar y reportar actividades, así como de las personas adultas mayores interesadas trimestre con trimestre en recibir los beneficios que ofrecen realizar dichas actividades.

2.4.6. Brindar servicios de cuidado en Centros Gerontológicos del INAPAM.



El INAPAM otorgó servicios de cuidados en los Centros Gerontológicos pertenecientes al Instituto a las personas adultas mayores que se encuentran albergadas temporal o permanentemente, con la finalidad de proteger, mantener, recuperar y promover su capacidad funcional, salud y bienestar.

En los *Albergues*, se otorgaron 605,042 servicios de cuidados, desglosados en 259,336 a hombres mayores y 345,706 a mujeres adultas mayores; los servicios de cuidados están conformados por: apoyo a la alimentación, valoración y consultas médicas, terapia ocupacional, trabajo social y servicios de enfermería que incluyen aplicación de inyección, de oxígeno y de suero, apoyo médico, aseo bucal, asistencia al W.C., cambio postural, curación, toma de glicemia capilar, vigilancia del patrón de sueño, ministración de medicamentos, asistencia al arreglo personal, baño asistido, cambio de pañal desechable, tendido de cama, corte de cabello y uñas a las personas adultas mayores albergadas, alcanzando un cumplimiento del 93.6 % de la meta anual establecida.

En las *Residencias de Día* se otorgaron 46,553 servicios de cuidado, de los cuales 18,736 fueron brindados a hombres y 27,817 a mujeres adultas mayores, con el propósito de promover su interacción social, estado de ánimo, estimulación cognitiva, capacidad funcional e independencia y autonomía, a través de los servicios de alimentación, enfermería, trabajo social y terapia ocupacional (bordado, costura, crucigramas, dinámica grupal, escritura, gimnasia y calistenia, juegos de mesa, manualidades, tejido y sopa de letras).

43

Finalmente se realizaron acciones de control y seguimiento en los almacenes de los albergues y residencias de día, a través de la comunicación constante con el personal de dichos centros, asimismo se realizó la compilación de informes semanales de entradas y salidas de insumos para la elaboración de menús del servicio de alimentación en los centros gerontológicos. La realización de inventario mensual de abarrotes y la supervisión del desarrollo del servicio de alimentación.

Es importante aclarar que el incumplimiento de la meta se debió principalmente a la disminución de la población atendida en los Albergues y Residencias de día, por las bajas por fallecimientos, permisos para ausentarse, por motivos de salud, adicionalmente, la ausencia de personal de enfermería en algunos inmuebles y el ausentismo de personas usuarias influyeron en el alcance de la meta programada. Cabe mencionar que esta falta



de ingresos se debió a la incertidumbre presupuestal para la compra de alimentos, para el pago de agua, electricidad y gas para el ejercicio fiscal 2026.

No obstante, en Albergues y Residencias del Día se garantizó la continuidad de los servicios de cuidado y la realización de actividades significativas orientadas al bienestar, la autonomía y la socialización de las personas adultas mayores. Asimismo, se continuará con la atención de solicitudes de ingreso, la realización de valoraciones gerontológicas y la presentación de casos ante *el Comité de Ingreso y Casos Especiales de Albergues y Residencias de Día del INAPAM*, con el fin de fortalecer el cumplimiento de la meta en el siguiente ejercicio fiscal 2026.

2.4.7. Implementar un modelo de formación de profesionales en la atención y cuidado de las personas adultas mayores.

El cuidado es una necesidad humana y por consiguiente un derecho que el Estado debe garantizar mediante políticas y programas interinstitucionales que contribuyan a fortalecer la igualdad de género en la división de las labores de cuidado, así como en la distribución equitativa del cuidado para que no recaiga en una sola persona.

44

En este contexto, en el 2025 el Instituto realizó de manera presencial cuatro emisiones del curso de *Cuidados básicos de personas adultas mayores, apegado al estándar de competencias EC0669*, logrando un alcance de 100 personas capacitadas, 91 mujeres y 9 hombres, dando cumplimiento al 100% conforme a lo programado, fortaleciendo así, las competencias de las personas cuidadoras y contribuyendo a la mejora de la calidad y bienestar en la atención domiciliaria de las personas adultas mayores.

2.4.8. Promover la capacitación de las personas servidoras públicas de todos los niveles de gobierno y entidades en temas relacionados con la cultura del envejecimiento y vejez con bienestar; perspectiva de derechos a fin de gerontologizar el servicio público.

El Programa de Capacitación sobre temas de Envejecimiento y Vejez con Perspectiva de Derechos Humanos, Curso de Vida y Bienestar Común 2025, se llevó a cabo de manera presencial y virtual satisfactoriamente, logrando alcanzar el 125.41% de cumplimiento en la meta programada con la capacitación de 1,066 personas servidoras públicas de los 3 niveles de gobierno, de los 32 estados de la República Mexicana.



Los temas abordados, de manera práctica y teórica, durante el año fueron:

- Envejecimiento saludable con enfoque de derechos humanos.
- Salud integral en el proceso de envejecimiento.
- Autonomía y autocuidado en las personas mayores.
- Participación social, integración e inclusión de las personas mayores.
- Redes de apoyo social.
- Alimentación y nutrición en personas mayores.
- Alimentación saludable en personas mayores con enfermedades crónicas (diabetes mellitus).
- Salud mental en la vejez.
- Manejo del estrés, técnicas de relajación y resiliencia.
- Pérdidas, duelo y procesos emocionales en la vejez.
- Envejecimiento y demencias.
- Prevención de caídas y accidentes.
- Prevención de la discapacidad, fragilidad y dependencia.
- Rehabilitación funcional y movilidad.
- Cambios físicos y corporales durante el envejecimiento.
- Higiene del sueño.
- Ocio y tiempo libre en la vejez.
- Atención con calidad y dignidad.
- Cuidados paliativos para personas mayores.
- Cultura de la vejez y el envejecimiento

45

Esto se logró, debido a la alta demanda de esta actividad de capacitación por parte de las personas interesadas. La implementación de este programa resultó de gran relevancia, ya que fortaleció los conocimientos del personal del servicio público, para brindar una atención más sensible e informada, contribuyendo a la construcción de políticas y servicios orientados a garantizar el bienestar, la inclusión y el ejercicio pleno de los derechos de las personas adultas mayores.



AUTOEVALUACIÓN. EJE 2 PERSONAS ADULTAS MAYORES CON BIENESTAR SOCIAL

El Eje 2 está conformado por 4 estrategias, 18 líneas de acción y 36 actividades, de las que se reportan sus avances en la siguiente tabla:

Actividad	Unidad de Medida	Meta Anual 2025	Avance Anual 2025	Porcentaje Acumulado
2.1.1.1. Celebrar sesiones de trabajo con los integrantes de la Red de formadores de profesionales con perspectiva gerontológica para generar acciones en beneficio de las personas adultas mayores.	Sesión	2	2	100%
2.1.1.2. Realizar un Informe de resultados del Plan de trabajo de la Red de Formadores de Profesionales con Perspectiva Gerontológica.	Informe	1	1	100%
2.2.1.1. Realizar una campaña para la difusión de los derechos de las personas adultas mayores.	Campaña	1	1	100%
2.2.1.2. Difundir permanentemente en las redes sociales temas relacionados con el envejecimiento y vejez con bienestar.	Material	200	218	109%
2.2.1.3. Elaborar boletines informativos que promuevan los derechos de las personas adultas mayores, y un envejecimiento saludable con bienestar, para su publicación en la página oficial del INAPAM.	Boletín	24	24	100%
2.2.2.1. Realizar talleres para la elaboración de un protocolo de prevención y atención de la violencia en contra de las personas adultas mayores.	Taller	2	2	100%
2.2.3.1. Capacitar a organizaciones de la sociedad civil, personas mayores y público en general en temas de envejecimiento y vejez con bienestar, perspectiva de género y derechos humanos.	Persona	7,000	7,516	107.37%
2.2.3.2. Realizar acciones de promoción de los derechos de las personas adultas mayores en los espacios en los que realizan alguna actividad productiva.	Plática	400	400	100%
2.2.3.3. Brindar cursos de capacitación para la formación de personas promotoras de recreación y activación física.	Curso	6	6	100%
2.3.1.1 Elaborar materiales que promuevan la implementación del Modelo Gerontológico en instituciones que brindan servicios a personas adultas mayores.	Material	4	4	100%
2.3.1.2. Difundir y asesorar sobre el Modelo Gerontológico y materiales complementarios entre actores estratégicos para promover su implementación.	Sesión	4	4	100%
2.3.2.1. Realizar visitas de supervisión a instituciones públicas y privadas que brindan servicios a personas adultas mayores.	Visita	30	30	100%



Actividad	Unidad de Medida	Meta Anual 2025	Avance Anual 2025	Porcentaje Acumulado
2.3.2.2. Elaborar informe diagnóstico sobre instituciones supervisadas.	Informe	1	1	100%
2.3.3.1. Brindar cursos de capacitación sobre gerontología al personal administrativo y docente de las instituciones de educación superior con la finalidad de impulsar su profesionalización.	Curso	3	3	100%
2.3.4.1. Actualizar y difundir la guía para la formación de redes sociales de apoyo para personas adultas mayores.	Sesión	2	2	100%
2.3.5.1. Actualizar y difundir el Registro Único INAPAM mediante su publicación en página oficial del Instituto.	Publicación	2	2	100%
2.3.5.2. Distribuir entre las instituciones del Registro Único documentos elaborados por el INAPAM que promuevan el conocimiento y ejercicio de los derechos de las personas adultas mayores.	Documento	12	12	100%
2.3.6.1. Capacitar al personal adscrito de la Dirección Fortalecimiento y Operación de Políticas Públicas sobre actividades y/o procesos en los Módulos de Atención del INAPAM.	Capacitación	5	5	100%
2.4.1.1. Entregar credenciales de afiliación del INAPAM a personas adultas mayores.	Credencial de afiliación	1,000,000	928,192	92.82%
2.4.1.2. Dar seguimientos a los Módulos de atención INAPAM que operan el servicio de afiliación.	Módulo	48	48	100%
2.4.2.1. Brindar servicios de orientación y asesoría jurídica a personas adultas mayores que lo soliciten.	Servicio	4,500	4,093	90.96%
2.4.2.2. Brindar servicios de canalización a instancias correspondientes a las personas adultas mayores que lo soliciten.	Servicio	700	620	88.57%
2.4.3.1. Proporcionar atención médica gratuita en el Centro de Atención Integral.	Servicio	30,000	29,434	98.11%
2.4.3.2. Proporcionar servicios médicos en los Albergues del INAPAM.	Servicio	6,000	5,415	90.25%
2.4.3.3. Proporcionar servicios médicos en las Residencias de día del INAPAM.	Servicio	2,900	2,618	90.28%
2.4.4.1. Brindar el servicio de vinculación productiva a personas adultas mayores para el empleo formal y el Sistema Voluntario de empacadores de mercancías.	Cartas de vinculación	12,500	15,311	122.49%
2.4.4.2. Gestionar espacios y oportunidades laborales formales para las personas adultas mayores con empresas empleadoras, que garanticen el respeto de sus derechos laborales.	Gestión	12	12	100%
2.4.4.3. Dar seguimiento a los Módulos de atención INAPAM que operan el servicio de vinculación productiva.	Módulos de Atención INAPAM	44	44	100%
2.4.5.1. Proporcionar servicios culturales y de esparcimiento en los Centros Culturales INAPAM.	Servicio	140,000	191,412	136.72%



Actividad	Unidad de Medida	Meta Anual 2025	Avance Anual 2025	Porcentaje Acumulado
2.4.5.2. Proporcionar servicios culturales y de esparcimiento en los Clubes INAPAM.	Servicio	900,000	1,045,310	116.15%
2.4.5.3. Dar seguimientos a los espacios culturales y de esparcimiento del INAPAM.	Espacio	500	397	79.40%
2.4.5.4. Actualizar y difundir el registro electrónico de los Clubes de las personas adultas mayores.	Registro Electrónico	2	2	100%
2.4.6.1. Proporcionar servicios de cuidado en Albergues INAPAM.	Servicio	646,000	605,042	93.66%
2.4.6.2. Proporcionar servicios de cuidado en Residencias de día INAPAM.	Servicio	48,000	46,553	96.99%
2.4.7.1. Impartir curso de formación para personas cuidadoras apegado al Estándar EC0669 de competencia de cuidado básico de la persona adulta mayor en domicilio.	Persona	100	100	100%
2.4.8.1. Capacitar a personal del servicio público en temas de envejecimiento y vejez con perspectiva de derechos humanos, curso de vida y bienestar común.	Persona	850	1,066	125.41%

Fuente: Propia

Los resultados favorables obtenidos en el cumplimiento de las actividades que conforman el Eje 2 durante el ejercicio fiscal 2025, se debieron al conocimiento que las áreas tienen de los procesos para llevarlas a cabo y al esfuerzo en conjunto con otras dependencias o instituciones comprometidas con el bienestar social de las personas adultas mayores del país.

En este sentido, 35 actividades dieron un cumplimiento aceptable a las metas programadas. Entre los aspectos positivos para el cumplimiento de las actividades en el año, se encuentran, la capacidad de respuesta de las personas interesadas en los temas de vejez y envejecimiento, del enfoque integral de los contenidos difundidos, el apoyo de herramientas digitales que permiten promover, compartir, elaborar y conectarse ampliamente en las entidades federativas del país, por lo que, es de destacarse el alcance logrado de las metas pese a los recortes presupuestales que este Instituto ha enfrentado desde el inicio del ejercicio fiscal 2025, finalmente se replanteará las metas que no lograron su porcentaje esperado o las que están en sobre cumplimiento para el siguiente ejercicio fiscal.



EJE 3

49

Administración Institucional con responsabilidad y austeridad

Objetivo Prioritario: Actualizar y simplificar los procesos institucionales con apego a la ley.





EJE 3. ADMINISTRACIÓN INSTITUCIONAL CON RESPONSABILIDAD Y AUSTERIDAD

De acuerdo con el Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030, el Gobierno de México será austero y honesto, fortalecerá el papel de Estado en la promoción de la justicia social y actuará con cero corrupción o impunidad. Considerando que la clave es restaurar la confianza en las instituciones y garantizar que los derechos y la justicia lleguen a todas personas sin distinción. Del mismo modo, deberá garantizar una eficaz administración de recursos materiales y humanos, así como la generación de condiciones necesarias para la mejor organización, funcionamiento y cumplimiento de procesos sustantivos.

En este sentido, el Instituto a través del eje 3 realiza las acciones técnicas, administrativas y financieras a cargo de la Dirección de Administración y Finanzas (DAF) en conjunto con la Subdirección Jurídica (SJ), quienes tienen la facultad de “proponer el establecimiento de medidas técnicas, administrativas y financieras que requiera el Instituto para su mejor organización, funcionamiento y cumplimiento de sus objetivos” conferida en el Estatuto Orgánico del INAPAM, para alcanzar los objetivos sustantivos.

50

Estrategia 3.1. Administrar al INAPAM con eficacia, eficiencia, economía, transparencia y honradez.

3.1.1. Actualizar y simplificar los procesos internos del INAPAM a efecto de ser consistente con el marco normativo.

En el presente periodo trimestral, se llevó a cabo la creación del escenario denominado “LIBRE_DESIGNACION2512091258” en el Sistema RHnet, mismo que contempla el cambio de característica ocupacional de “Designación Directa” a “Libre Designación” de los cinco puestos de mando que integran a la Dirección de Administración y Finanzas.

Por lo anterior, se hizo llegar oficio INAPAM/DG/DAF/0275/2025 a la Dirección General de Procesos y Estructuras Organizacionales de la Secretaría de Bienestar, solicitando la modificación a la estructura orgánica del INAPAM, con el propósito de dar cumplimiento al Artículo 20, quinto párrafo de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal vigente.



Derivado de los cambios en la Ley de Transparencia y el traslado de obligaciones del INAI a Transparencia para el Pueblo, este último no ha convocado a sesionar al Comité de Transparencia en el presente ejercicio fiscal, sin embargo, el INAPAM permanece atento a las instrucciones que este nuevo órgano garante del derecho a la transparencia determine; por lo que es posible afirmar que Instituto ha dado seguimiento al Comité durante el ejercicio fiscal.

3.1.2. Proponer y en su caso, realizar la actualización de las normas internas sustantivas del INAPAM.

En el transcurso del año se celebraron 4 Sesiones Ordinarias del *Comité de Mejora Regulatoria (COMERI)*, en la cual, fueron presentados y dictaminados favorablemente en su calidad regulatoria los siguientes proyectos normativos:

- Manual de Procedimientos del Servicio de Vinculación Productiva.
- Guía Técnica para Elaborar y Actualizar Documentos Normativos Internos del INAPAM.
- Manual de Procedimientos de Clubes de Personas Adultas Mayores
- Manual del Procedimiento de la Clínica de la Memoria del INAPAM
- Guía para la Atención del Buzón Institucional de Dudas, Sugerencias, Consultas y/o Comentarios en el INAPAM.
- Lineamientos de Operación del Programa E048 "Servicios a Grupos con Necesidades Especiales".
- Manual de Procedimientos de Convenios para acordar acciones a favor de las Personas Adultas Mayores.
- Reglamento de Clubes de Personas Adultas Mayores incorporados al INAPAM.
- Reglamento Interno Albergues del INAPAM
- Reglamento Interno del Centro de Atención Integral del INAPAM.
- Reglamento Interno Residencias de Día INAPAM.
- Manual de Procedimientos del Centro de Atención Integral del INAPAM.
- Manual de Procedimientos Vinculación Educativa.
- Manual de Procedimientos de Supervisión de Instituciones Públicas y Privadas que Brindan Servicios a Personas Adultas Mayores.

51

Aunado a lo anterior, se aprobó el Programa Anual de Trabajo de Simplificación Regulatoria 2026 y el Calendario de Sesiones Ordinarias 2026 y el Informe Anual de Actividades del Programa de Simplificación Regulatoria 2025, este último contempla las acciones realizadas por el Comité cumpliendo con las cuatro Sesiones Ordinarias.



3.1.3 Realizar sesiones de los Comités Institucionales en materia de administración y finanzas.

Respecto al *Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (CASS)* del INAPAM, el 28 de octubre de 2025 se llevó a cabo la Cuarta Sesión Ordinaria donde se presentó el “Informe de la Conclusión y Resultados Generales de las Contrataciones del INAPAM”, acumulado al cuarto trimestre del 2025.

Respecto al *Comité de Bienes Muebles del INAPAM*, se informa que en octubre y diciembre de 2025, se llevaron a cabo la Tercera y Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Bienes Muebles del INAPAM. En ambas sesiones, se informó sobre el avance del Programa Anual de Disposición Final de Bienes Muebles 2025 y el Programa Anual de Levantamiento de Inventario de Bienes Muebles 2025; adicionalmente en la Cuarta Sesión Ordinaria, se aprobó el calendario de sesiones ordinarias correspondiente al ejercicio fiscal 2026.

Las presentes actividades dieron cumplimiento de avance anual al 100%, toda vez que se realizaron las sesiones correspondientes a dichos Comités de acuerdo con lo programado derivado al trabajo en conjunto de las áreas que integran el INAPAM en materia de administración y finanzas.

52

3.1.4. Fortalecer las políticas para la administración, manejo y operación de los archivos en el INAPAM.

Con relación al *Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI)*, durante el presente periodo, se formalizó y registró en la plataforma del Sistema de Control Interno (SICOIN) los avances de las acciones de mejora correspondientes al tercer y cuarto trimestre de 2025; asimismo fueron concluidas en su totalidad las 17 acciones de mejora comprometidas en el PTCI-2025.

El *Programa de Trabajo de Administración de Riesgos (PTAR)*, se informa que, en octubre del año en curso, se registró en el SICOIN el reporte de avances del PTAR, correspondiente informando que las 6 acciones de control comprometidas para el ejercicio 2025 se encuentran en 100% de cumplimiento.

En seguimiento al *Grupo interdisciplinario, Comité de Archivos del INAPAM*, se llevaron a cabo 4 sesiones ordinarias, en la última el 19 de diciembre del 2025, donde se sometió para aprobación del GIA, el calendario de reuniones ordinarias para el ejercicio 2026 y se



presentó el “Informe de Cumplimiento al Programa Anual de Desarrollo Archivístico 2025” y el Programa Anual de Desarrollo Archivístico 2026.

En resumen, el INAPAM cumplió al 100% las tres actividades correspondientes al seguimiento de los Programas de Control Interno y de Administración de Riesgos, así como de Archivos del INAPAM durante el ejercicio fiscal 2025 con lo que se contribuyó al objetivo de administrar al Instituto con eficacia, eficiencia, economía, transparencia y honradez.

Estrategia 3.2. Reportar la utilización de los recursos asignados al INAPAM bajo estándares de racionalidad y austeridad.

3.2.1. Ejercer el gasto en los programas presupuestarios adecuados a las funciones del INAPAM, así como las realidades y prioridades nacionales.

El INAPAM acorde con los principios de racionalidad, austeridad, transparencia y rendición de cuentas informa que, durante el ejercicio fiscal 2025 se realizaron las adecuaciones presupuestarias para gestionar los pagos programados, así como las cuentas por liquidar certificadas de este Instituto, resumido de la siguiente manera:

53

SITUACIÓN PRESUPUESTARIA EJERCICIO FISCAL 2025

A. Presupuesto Autorizado

El presupuesto original anual autorizado para el Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM) para el ejercicio fiscal 2025, es de \$355,727,834.00 (Trescientos cincuenta y cinco millones setecientos veintisiete mil ochocientos treinta y cuatro pesos 00/100 M.N.), de los cuales \$352,727,834.00 (Trescientos cincuenta y dos millones setecientos veintisiete mil ochocientos treinta y cuatro pesos 00/100 M.N.), corresponden a recursos fiscales y \$3,000,000.00 (Tres millones 00/100 M.N.) a recursos propios.

B. Presupuesto Ejercido

El presupuesto ejercido acumulado al cuarto trimestre del ejercicio fiscal 2025 es de \$336,926,216.58 (Trescientos treinta y seis millones novecientos veintiséis mil doscientos dieciséis pesos 58/100 M.N.) los cuales representan un avance del 96.94% del presupuesto programado de recursos fiscales y \$789,875.30 (Setecientos ochenta y nueve mil ochocientos setenta y cinco pesos 30/100 M.N.) de recursos propios.



C. Servicios Personales

Para este capítulo se ejercieron \$308,662,383.33 (Trescientos ocho millones seiscientos sesenta y dos mil trescientos ochenta y tres pesos 33/100 M.N.), mostrando un avance del ejercicio del 99.67%.

D. Materiales y Suministros

En este capítulo se ejercieron \$5,933,952.86 (Cinco millones novecientos treinta y tres mil novecientos cincuenta y dos pesos 86/100 M.N.), teniendo un avance del 65.85% con relación al presupuesto programado en recursos fiscales y \$17,755.56 (Diecisiete mil setecientos cincuenta y cinco pesos 56/100 M.N.) de recursos propios.

E. Servicios Generales

En este capítulo, se ejercieron \$22,329,880.39 (Veintidós millones trescientos veintinueve mil ochocientos ochenta pesos 39/100 M.N.), mostrando un avance en este capítulo del 77.38%, correspondiente a gastos de operación en recursos fiscales y \$263,799.43 (Doscientos sesenta y tres mil setecientos noventa y nueve pesos 43/100 M.N.) de recursos propios y \$766,006.49 (Setecientos sesenta y seis mil seis pesos 49/100 M.N.) de recursos propios.

F. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otras ayudas

No se tuvieron transferencias, asignaciones o subsidios, y se ejercieron \$6,113.25 (Seis mil ciento trece pesos 25/100 M.N.) de recursos propios.

54

Es importante mencionar que, en el presente ejercicio fiscal la Secretaría de Hacienda y Crédito Público llevó a cabo una reserva presupuestaria el 23 de enero del año en curso dada a conocer mediante el oficio **UAF/DGPP/410/ 0252 / 2025** por un importe de **\$100,328.00** (Cien mil trescientos veintiocho pesos 00/M.N.) mediante la adecuación presupuestaria con folio número **2025-20-410-72** afectando recursos del capítulo 3000 "Servicios generales", los cuales fueron liberados a través del Oficio núm. **UAF/DGPP/410/ 2659 /2025** el 06 de agosto, así mismo mediante Oficio núm. **UAF /DGPP/ 410 / 2218 / 2025** del 1 de julio, una reducción líquida por un importe de **\$654,153.65** (Seiscientos cincuenta y cuatro mil ciento cincuenta y tres pesos 65/100 M.N.), mediante la adecuación presupuestaria con folio número **2025-20-410-1196** los cuales afectaron recursos de los capítulos 1000 Servicios Personales por \$6,281.31 (Seis mil doscientos ochenta y un pesos 31/100 M.N.), 2000 Materiales y Suministros por \$645,013.75 (Seiscientos cuarenta y cinco mil trece pesos 75/100 M.N.), y 3000 Servicios Generales por \$2,858.59 (Dos mil ochocientos cincuenta y ocho pesos 59/100 M.N.) y otra por **\$4,527,890.92** (Cuatro millones quinientos veintisiete mil ochocientos noventa pesos 92/100 M.N.) aplicada el 1ro de octubre mediante la adecuación presupuestaria con folio número **2025-20-410-1669** dada a conocer a través de Oficio núm. **UAF/DGPP/410/ 3312 /2025** afectando recursos de los capítulos 1000 Servicios Personales por \$838.22 (Ochocientos treinta y ocho pesos 22/100 M.N.),



2000 Materiales y Suministros por \$1,644,473.96 (Un millón seiscientos cuarenta y cuatro mil cuatrocientos setenta y tres pesos 96/100 M.N.) y 3000 Servicios Generales por \$2,882,578.74 (Dos millones ochocientos ochenta y dos mil quinientos setenta y ocho pesos 74/100 M.N.).

Finalmente, al cuarto trimestre del ejercicio fiscal 2025, esta entidad solicitó a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través de la Secretaría de Bienestar la autorización de un total de 90 adecuaciones presupuestarias compensadas de las cuales 43 movimientos fueron de calendario y 41 movimientos de traspaso, 2 por concepto de reasignaciones por reserva y 4 por reserva y liberación por un importe total de **\$189,624,767.65 (Ciento ochenta y nueve millones seiscientos veinticuatro mil setecientos sesenta y siete pesos 65/100 M.N.)**.

3.2.2. Dar seguimiento la utilización de recursos materiales, presupuestales y humanos para que sean eficientes y austeros.

El *Informe de Cumplimiento de la Ley Federal de Austeridad Republicana* se elaboró y entregó a través del oficio INAPAM/DG/0109/2025 con fecha 14 de mayo de 2025.

Estrategia 3.3. Contribuir a erradicar la violencia de género y la discriminación en el ámbito laboral.

55

3.3.1. Realizar sesiones del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés del INAPAM.

En el ejercicio fiscal 2025 se llevaron a cabo 4 Sesiones Ordinarias del *Comité de Ética (CE)* del INAPAM, en las cuales se aprobaron y determinaron denuncias; asimismo, se aprobó el Informe Anual de Actividades 2025, el Programa Anual de Trabajo 2026 y el Calendario de Sesiones Ordinarias 2026.

Finalmente, para promover y difundir el Código de Conducta y documentos afines a los Principios Éticos de los servidores públicos en el INAPAM, durante el último periodo se gestionaron acciones para la difusión electrónica de los Códigos de Ética y de Conducta, así como, diversos materiales en temas de ética y cursos de capacitación.



AUTOEVALUACIÓN. EJE 3 ADMINISTRACIÓN INSTITUCIONAL CON RESPONSABILIDAD Y ASUTERIDAD

El Eje 3 correspondiente a la Administración Institucional con responsabilidad y austeridad del PAT, está conformado por 3 estrategias, 7 líneas de acción y 12 actividades y se reportan sus avances en la siguiente tabla:

Actividad	Unidad de Medida	Meta Anual 2025	Avance Anual 2025	Porcentaje Acumulado
3.1.1.1. Actualizar la Estructura Orgánica del INAPAM.	Oficio	1	2	200%
3.1.1.2. Dar seguimiento al Comité de Transparencia del INAPAM.	Reporte	4	1	25%
3.1.2.1. Realizar la actualización de la normatividad Interna del INAPAM, mediante el Comité de Mejora Regulatoria Interna (COMERI).	Sesión	4	4	100%
3.1.3.1. Celebrar sesiones con el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (CASS).	Sesión	4	5	125%
3.1.3.2. Celebrar sesiones con el Comité de Bienes Muebles del INAPAM.	Sesión	4	4	100%
3.1.4.1. Realizar el seguimiento del Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI).	Reporte	4	4	100%
3.1.4.2. Realizar el seguimiento del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos (PTAR).	Reporte	4	4	100%
3.1.4.3. Realizar el seguimiento al Grupo interdisciplinario, Comité de Archivos del INAPAM.	Sesión	4	4	100%
3.2.1.1. Ejecutar el Presupuesto al trimestre.	Presupuesto Ejercido al Trimestre	1	1	100%
3.2.2.1. Elaborar el informe de cumplimiento de la Ley Federal de Austeridad Republicana en el INAPAM.	Informe	1	1	100%
3.3.1.1. Realizar sesiones del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés del INAPAM.	Sesión	4	4	100%
3.3.1.2. Promover y difundir el Código de Conducta y documentos afines a los Principios Éticos de los Servidores Públicos en el INAPAM.	Informe	4	4	100%

El INAPAM ha impulsado las buenas prácticas administrativas con el fin de ser una Institución ética con todas las personas adultas mayores del país, en este sentido, durante el Ejercicio Fiscal 2025, se encaminó a garantizar la operación con los recursos con los que



cuenta y las buenas prácticas administrativas para el efectivo trabajo y transparente rendición de cuentas a partir de acciones en conjunto y como resultado de esta labor, se puede observar el adecuado avance porcentual de las metas programadas.





ACTIVIDADES FUERA DEL PAT

El INAPAM identificó que, durante el ejercicio fiscal 2025, se realizaron acciones en beneficio de las personas adultas mayores, que no fueron contempladas en primera instancia en su Programa Anual de Trabajo, y que por su naturaleza son de única ocasión, mismas que se categorizan de la siguiente manera:

Participación del Instituto en foros encuentros, sesiones y pláticas

El INAPAM durante el ejercicio fiscal del presente año, llevó a cabo acciones que al ser invitación de diversas instituciones o dependencias no pueden ser contempladas, calendarizadas o programadas en el PAT Institucional, se describen a continuación:

- Durante el segundo semestre, el Instituto, participó en eventos especiales organizados por estudiantes de la Escuela de Trabajo Social de la FES Aragón de la UNAM, con los Clubes del INAPAM de las entidades federativas de Aguascalientes, Campeche, Coahuila, Colima, Hidalgo, Michoacán, Morelos, Nuevo León, Puebla, Tabasco y Yucatán, atrayendo la participación de un gran número de personas adultas mayores. Lo anterior, ante la necesidad de incrementar la participación de este grupo de edad en eventos socioculturales.
- Se acudió al Foro Internacional denominado “Bienestar, Autonomía y Autodeterminación: El papel del ISSSTE en la década del Envejecimiento Saludable”, con la finalidad de proporcionar información a las personas adultas mayores sobre las acciones del INAPAM, y sus redes sociales como YouTube y su página web a través de la entrega de volantes.
- En el marco de la XVI Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe (México, 2025), cuyo tema central fue “La sociedad del cuidado: gobernanza, economía política y diálogo social para una transformación con igualdad de género”, el INAPAM participó con el evento "Voces entrecruzadas: discriminaciones, cuidados y justicia desde las diferencias" en la sede de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México.
- En el marco del “Día Nacional de las Personas Adultas Mayores”, celebrado el 28 de agosto, se participó con la ponencia “Los derechos de las personas mayores, un enfoque integral”, con una asistencia de 1,111 personas.
- De igual forma, el Instituto participó en la ponencia sobre los derechos de las personas adultas mayores en la sede de la Comisión Económica Para América Latina y el Caribe (CEPAL) dirigida a las personas jubiladas de dicha institución.



Actualización del Directorio de Beneficios

El *Manual de Procedimientos de Convenios para acordar acciones en favor de las Personas Mayores* establece elaborar el “Directorio de Beneficios” concretados mediante convenios y cartas compromiso para su publicación en la página oficial del INAPAM. Por lo que, durante el ejercicio fiscal 2025, se realizaron cuatro actualizaciones del “*Directorio de Beneficios con credencial INAPAM*” de los descuentos o tarifas preferenciales a las personas mayores afiliadas al INAPAM, para su publicación en los medios electrónicos institucionales para su consulta.

Coordinación interinstitucional

Con el objetivo de aportar a los mecanismos de coordinación con dependencias, entidades e instituciones públicas, privadas y sociales existentes en el PAT 2025, el INAPAM participó en las siguientes actividades:

- Jornadas de capacitación del Hospital General Eduardo Liceaga con el tema: “Dificultades de las personas adultas mayores para acceder a los servicios sociales y de salud”, con 80 asistentes.
- Proyecto para el Cuidado Integral de las Personas Mayores en colaboración con la Agencia Japonesa de Cooperación Internacional (JICA) mediante dos conferencias “Meta Facilitación” y “Bonos de Impacto Social” organizadas con la Asociación de Ex becarios de México en Japón, A.C., de Jalisco.
- Se confirmó la participación del INAPAM en la continuidad del Programa Nacional para la Igualdad y No Discriminación (PRONAIND 2025-2030) siendo el enlace ante el Consejo Nacional Para Prevenir la Discriminación (CONAPRED).
- Derivado de las solicitudes que realizan las organizaciones, empresas y/o particulares que desean realizar donaciones a personas adultas mayores para contribuir a su bienestar, en el segundo semestre se recibieron artículos médicos y apoyos técnicos, entregando 74 pants destinados a los residentes de los Albergues del INAPAM, por parte de una persona particular; se recibieron kits de higiene personal para las personas residentes del Albergue Gemelos; la empresa Five Alliances Group donó artículos de higiene personal, alimentos no perecederos, electrodomésticos, artículos de limpieza, cobijas, medicamentos, baumanómetros, platos y materiales para terapia ocupacional. La distribución de estos insumos fue realizada por el personal encargado de los Albergues del INAPAM.
- La empresa ANEMEX llevó a cabo una actividad denominada “Mañanita Mexicana”, que incluyó juegos y dinámicas de convivencia con las personas residentes del Albergue Nebraska. Asimismo, realizó la donación de juegos de mesa, artículos de



higiene personal, oxímetros, termómetros, cucharas cafeteras y soperas, platos, vasos, papel aluminio y alimentos no perecederos.

- El INAPAM realizó las gestiones y trámites correspondientes para la donación de la empresa CEN SYSTEMS S.A. de C.V., la cual aportó frazadas para todos los Albergues de la Ciudad de México y regalos especiales para las personas residentes del Albergue Moras.
- Se llevaron a cabo las gestiones necesarias para la participación de voluntariado de la Escuela de Terapia Física y Terapia Ocupacional del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF), para realizar actividades navideñas con las personas adultas mayores residentes del Albergue Gemelos.
- Se realizaron las gestiones y trámites para actividades de convivencia y donación en especie por parte de la empresa Moore Orozco Medina, para donar diversos artículos de uso cotidiano para los albergues, tales como cucharas, platos, vasos, cucharones y servilletas.
- La empresa GEMA S. de C.V. impartió la plática virtual y presencial sobre el manejo de RPBI dirigida al personal de salud de los Albergues, Residencias de Día y el Centro de Atención Integral.
- Participación como invitado especial a la Tercera Sesión Ordinaria del Consejo Nacional de Población (CONAPO).

60

Sistema Nacional y Progresivo de Cuidados en México

El INAPAM al ser el rector de la política nacional en favor de las personas adultas mayores del país y por ser el responsable del rubro de personas mayores en el *Sistema Nacional y Progresivo de Cuidados* a nivel federal, fue invitado a participar en los siguientes eventos, grupos de trabajo y reuniones referentes a este tema:

- Instalación del Grupo de Trabajo “Sistema de Cuidados de la Ciudad de México” como parte de la Red ECOs de Educación, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México. En esta reunión participaron instituciones locales, federales como el SNDIF y organizaciones de la sociedad civil nacional e internacional.
Del mismo modo, se tuvo una participación en el Panel 1: “Cuidado integral de poblaciones con necesidades de cuidados” en la mesa: Personas adultas Mayores, que consistió en que cada institución o persona informara sobre las actividades que realiza sobre el tema de cuidados.



Por parte del INAPAM se informó que se tiene el Modelo Gerontológico, clubes, centros culturales, residencias de día y albergues de estancia permanente. Además, se resaltó la importancia del trabajo interinstitucional.

- Reunión sobre el Sistema Nacional de Cuidados con el Banco Interamericano de Desarrollo, con la Secretaría de las Mujeres y con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para la alineación de esta última.

Encuesta de Acceso a los Servicios del INAPAM 2025

Durante el 2025, el INAPAM realizó el levantamiento de la "Encuesta de Acceso a los Servicios del INAPAM 2025" con el objetivo de conocer de qué manera los servicios brindados a través del Programa Presupuestario E003 "Servicios a grupos con necesidades especiales" contribuyeron a mejorar las condiciones de inclusión social de las personas adultas mayores.

Esta Encuesta fue aplicada a una muestra representativa de 1,500 personas usuarias de uno o más servicios del Programa y dichos resultados demostraron que, en general, la mayoría consideró como "muy buena" su experiencia al momento de recibir los servicios, haciendo hincapié que fue derivado a la atención brindada por el personal. Por otro lado, se identificó una brecha económica, pues gran parte respondió "no contar con los recursos suficientes" para pagar por servicios particulares, en caso de ser necesario. Los resultados fueron presentados en el *Informe de Resultados de la Encuesta de Acceso a los Servicios del INAPAM 2025*, publicado en la Normateca del Instituto.



REPORTE DE POBLACIÓN OBJETIVO Y ATENDIDA

De acuerdo con lo establecido en el Diagnóstico y Propuesta de Atención del Programa Presupuestario (Pp) E003 “Servicios a grupos con necesidades especiales”, el significado de la Población Objetivo (PO) representa la totalidad de las personas a partir de los 60 años y más, domiciliadas o en tránsito en el territorio nacional, los cuales son elegibles para participar del programa presupuestario E003, lo anterior, derivado de la universalidad de la Ley de Derechos de las Personas Adultas Mayores (LDPAM). La Población Atendida (PA) es la población perteneciente a la población objetivo que recibe los servicios otorgados por el programa en un periodo de tiempo determinado, es decir, es aquella población que es usuaria de un servicio proporcionado por el Pp E003 a cargo del INAPAM.

De acuerdo con la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH) 2022, realizada de manera bienal por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), el número de personas que hayan cumplido 60 años o más desde la fecha de nacimiento hasta el momento de la aplicación de la Encuesta y que cuenten o no con lugar de residencia.

62

En este sentido se presentan los datos estadísticos correspondiente a la población objetivo y atendida durante el ejercicio fiscal 2025.

Población Objetivo y Atendida		
Año	Población Objetivo	Población Atendida
2025	19,632,826	2,873,380

Fuente: INEGI. Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares 2024. SNIEG. Información de interés Nacional. Tabulados básicos 2025. Enlace: <https://www.inegi.org.mx/programas/enigh/nc/2024/>



ADQUISICIONES

El estado que guardan los procedimientos de contratación de adquisiciones, arrendamientos y servicios llevados a cabo durante el periodo enero-diciembre de 2025, de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) se resume de la siguiente manera:

El acumulado de procedimientos realizados al cuarto trimestre del ejercicio 2025, dan un total de 49 procedimientos de contratación, con un importe total de \$50,092,239.00 (Cincuenta millones noventa y dos mil doscientos treinta y nueve pesos 00/100 M.N.), IVA incluido, como a continuación se detalla:

TIPO DE PROCEDIMIENTO	NÚMERO DE CONTRATACIONES	MONTO MÁXIMO
CONTRATOS O CONVENIOS ENTRE ENTIDADES (ART. 2° DE LA LAASSP)	4	\$11,444,823.87
CONTRATOS PLURIANUALES (ART.33 DE LA LAASSP) (MONTO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2025)	2	\$5,283,866.30
CONVENIOS MODIFICATORIOS (ART. 74 LAASSP)	18	\$5,782,071.36
LICITACIONES PÚBLICAS (ART.35 FRACCIÓN I DE LA LAASSP)	5	\$16,120,915.01
INVITACIONES A CUANDO MENOS TRES PERSONAS (ART. 35 FRACC. II DE LA LAASSP)	0	\$0.00
ADJUDICACIONES DIRECTAS POR MONTO DE ACTUACIÓN (ART. 55 PRIMER PÁRRAFO DE LA LAASSP)	7	\$895,055.69
ADJUDICACIONES DIRECTAS CON AUTORIZACIÓN (ART. 55 SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LAASSP)	2	\$4,487,968.48
EXCEPCIONES A LA LICITACIÓN PÚBLICA (ART. 54 DE LA LAASSP)	0	\$0.00
ACUERDOS MARCO (ART. 24, 35 FRACCIÓN VI Y 59 DE LA LAASSP)	7	\$5,974,690.02
COMPRAS MENORES (ART. 127 SEGUNDO PÁRRAFO DEL REGLAMENTO DE LA LAASSP)	4	\$102,848.27
TOTAL:	49	\$50,092,239.00

63

ACUMULADO ENERO-DICIEMBRE DEL 2025

Las contrataciones se realizaron en total apego a la normatividad aplicable, para cada tipo de procedimiento y han permitido la satisfacción de necesidades de las áreas requirentes,



lo cual, se ve reflejado en el funcionamiento de las diversas unidades de atención a la población adulta mayor y administrativas del Instituto. Las Adjudicaciones Directas o las Invitaciones a Cuando Menos Tres Personas no rebasaron el 30% del presupuesto autorizado, dando cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 55 cuarto párrafo de la LAASSP.





EL INAPAM Y LA AGENDA 2030

La *Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible*, es un plan de acción a favor de las personas, el planeta y la prosperidad, que también tiene la intención de fortalecer la paz universal y el acceso a la justicia a través de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) planteados en dicha Agenda. México, como Estado miembro de la Organización de las Naciones Unidas, participa de manera transversal en la construcción de un mundo que beneficie a toda la población, y en especial a los sectores vulnerables, entre los que destacan las personas adultas mayores.

Al respecto, se informa que, durante el 2025, el INAPAM contribuyó en alcanzar las metas de los siguientes ODS:

1. Fin de la pobreza

8. Trabajo decente y Crecimiento económico

10. Reducción de las desigualdades

Por lo que a continuación se presenta el mecanismo de control vigente del Instituto para informar de su contribución en el cumplimiento de las metas de dichos ODS.

65

VINCULACIÓN EN LAS METAS DE LOS ODS CON LOS EJES PRIORITARIOS DEL PAT INAPAM, 2025			
EJES PRIORITARIOS DEL PAT INAPAM, 2025	ODS 1. FIN DE LA POBREZA	ODS 8. TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO	ODS 10. REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES
Eje 1. Cooperación Institucional	Meta 1.4		
Eje 2. Personas Adultas Mayores con Bienestar Social	Meta 1.4	Meta 8.3 Meta 8.5	Meta 10.2

Tabla elaborada por el INAPAM, 2025

Cabe mencionar que el Eje 3. *Administración Institucional con responsabilidad y austeridad*, no se vincula con ninguna de las metas de los ODS, ya que este eje corresponde a las actividades meramente administrativas que son necesarias para la operación y funcionamiento del Instituto.



CONTRIBUCIONES DEL INAPAM A LAS METAS DE LOS ODS

ODS 1. Fin de la Pobreza

El INAPAM contribuye específicamente en la realización de la siguiente meta del presente ODS:

"Meta 1.4. Para 2030, garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los más vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos, así como acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de las tierras y otros bienes, la herencia, los recursos naturales, las nuevas tecnologías y los servicios económicos, incluida la micro financiación."

Al respecto, este ODS se alineó con el *Eje 1. Cooperación Interinstitucional* del PAT 2025 a través de la celebración de convenios de colaboración con dependencias de la Administración Pública (2 convenios firmados), las entidades (11 convenios firmados), los municipios o alcaldías (418 oficios de colaboración) y los sectores privados y sociales (506 convenios firmados) quienes proporcionaron descuentos en servicios básicos como el predial, agua, así como pequeños negocios o personas físicas, que otorgaron descuentos o tarifas preferenciales en productos o servicios.

De igual manera, se alinea con el *Eje 2. Personas Adultas Mayores con Bienestar Social*, teniendo por objetivo prioritario contribuir a la reducción de la brecha de desigualdad socioeconómica de las personas adultas mayores a través de acciones orientadas al bienestar.

66

Este eje contiene las acciones encaminadas a mejorar la inclusión social de dicho grupo etario, a través de acciones vinculadas al empleo, y con las cuales 15,311 PAM lograron acceder a alguna de las opciones de empleo formal o como empacador voluntario de mercancías, logrando reforzar la economía de la persona mayor al aumentar su ingreso, reinsertándolos en el campo laboral y aprovechando su experiencia, generando una mejor percepción en su calidad de vida. Aunado a esto, el Instituto, en el año 2025 gestionó 12 espacios que representan oportunidades laborales para ocupar empleos formales, asegurando la garantía de sus derechos.

Por otro lado, el servicio de afiliación atendió a 928 mil 192 PAM, quienes pudieron acceder a distintos beneficios tales como descuentos en servicios, que pueden ser públicos o privados, siempre y cuando se tenga celebrado algún convenio de colaboración con los actores involucrados.



Actividades del INAPAM que contribuyen a la realización del ODS 1

- Celebrar convenios de colaboración con las dependencias que integran la Administración Pública Federal.
- Celebrar convenios de colaboración con entidades federativas.
- Elaborar solicitud de colaboración mediante convenio con municipios y alcaldías que contribuyan al bienestar de las personas adultas mayores.
- Celebrar convenios con los sectores privado y social que contribuyan al bienestar de las personas adultas mayores.
- Brindar servicios de vinculación productiva a personas adultas mayores para el empleo formal o sistema voluntario.
- Gestionar espacios y oportunidades laborales formales para las personas adultas mayores con empresas empleadoras, que garanticen el respeto de sus derechos laborales.
- Entregar credenciales de afiliación del INAPAM a personas adultas mayores.

ODS 8. Trabajo Decente y Crecimiento Económico

Por su parte, el presente ODS se alinea con el *Eje 2. Personas Adultas Mayores con Bienestar Social*, específicamente en el área de inclusión social y productiva, brindando a las PAM la oportunidad de integrarse o reintegrarse a una actividad, a través de cualquiera de las dos modalidades que ofrece el servicio de vinculación productiva: empleo formal y el Sistema de Empacador Voluntario de mercancías.

67

Por lo que contribuye de manera directa al reforzamiento de la meta 8.3:

"Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros."

Y de la meta 8.5

"De aquí a 2030, lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor."

Actividades del INAPAM que contribuyen a la realización del ODS 8

- Brindar servicios de vinculación productiva a personas adultas mayores para el empleo formal o sistema voluntario.
- Gestionar espacios y oportunidades laborales formales para las personas adultas mayores con empresas empleadoras, que garanticen el respeto de sus derechos laborales.





Uno de los objetivos del INAPAM al implementar estas acciones es la de crear condiciones para que las personas adultas mayores del país tengan, por una parte, acceso a un empleo decente acorde a su edad, es decir, con perspectiva de vejez y envejecimiento con bienestar en concordancia con lo establecido en la LDPAM; y por el otro lado, un crecimiento económico igual al que tienen otros sectores poblacionales. Derivado de estas acciones, se logra reintegrar a las PAM a la sociedad, reconociendo su experiencia al fomentar la inclusión y desarrollo en el área laboral, con la intención de mejorar su calidad de vida en todos los ámbitos.

ODS 10. Reducción de las Desigualdades

Este ODS reúne en su meta 10.2 todos los servicios ofrecidos por el INAPAM con los cuales se busca que las personas adultas mayores logren alcanzar una mejor calidad de vida y un envejecimiento digno y con bienestar. Siendo esta:

"Meta 10.2. De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición."

La inclusión social para el INAPAM es el conjunto de servicios prioritarios que brinda a través del Pp E003 "Servicios a Grupos con Necesidades Especiales" el cual dio atención a 2 millones 873,380 personas adultas mayores en el 2025.

68

Este ODS se alinea también con el *Eje 2. Personas Adultas Mayores con Bienestar Social* y su respectivo objetivo prioritario, concretamente a lograr un mayor crecimiento tanto en el ámbito económico como en el social, promoviendo acciones de inclusión, entre las que destacan el servicio de vinculación productiva y afiliación, orientación jurídica y las actividades recreativas en centros culturales y clubes del Instituto, garantizando la igualdad de oportunidades, dejando atrás la discriminación por edad que sufre este grupo.



En la Ciudad de México, a los veintiséis días de junio del dos mil veintiséis, el suscrito Licenciado EDGAR OLIVARES AGUSTIN, Prosecretario Técnico del Honorable Consejo Directivo del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM), con las facultades que me confiere el artículo 16, fracciones X, XI y penúltimo párrafo del Estatuto Orgánico del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM).-----

CERTIFICO

Que el siguiente ACUERDO es transcripción fiel y exacta de su original, correspondiente a la presentación en la Carpeta de Trabajo de la Segunda Sesión Ordinaria 2026 del Honorable Consejo Directivo del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores del **Informe Anual de Autoevaluación sobre el Desempeño General de la Entidad correspondiente al Ejercicio Fiscal 2025**, del punto IV. denominado "SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y RECOMENDACIONES", del orden del día, aprobado por unanimidad en el Honorable Consejo Directivo del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM), celebrada el día veintiséis de junio de dos mil veintiséis. -----

Acuerdo 07-01-2026: *"Es recomendable conocer los resultados en detalle de cada una de las actividades de los tres ejes, a efecto de detectar las áreas de oportunidad para mejorar, en su caso, la planeación de su Programa Anual de Trabajo; por lo que en subsecuentes informes de autoevaluación se deben incluir dichos resultados."*-----

ATENTAMENTE

LIC. EDGAR OLIVARES AGUSTÍN
PROSECRETARIO TÉCNICO

DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DEL
INSTITUTO NACIONAL DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES



2026
Año de
**Margarita
Maza**